

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
*ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y*  
*FINANZAS*



**TESIS**

POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA  
DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL  
DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE – HUÁNUCO, 2019.

**Para Optar el Título Profesional de:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTA**

Bach. ECHEVARRIA MAYS, Lenin Cristian

**ASESOR**

Mtro. PIUNDO FLORES, Lister

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día 20 del mes de noviembre del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera	(Presidente)
Mtro. Tonio Lucho Repetto García	(Secretario)
Mtro. Roger Armando Bocanegra Aranda	(Vocal)

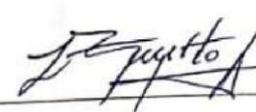
Nombrados mediante la Resolución N° 1851-2019-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO, 2019**", presentada por el (la) Bachiller **ECHEVARRIA MAYS, Lenin Cristian**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

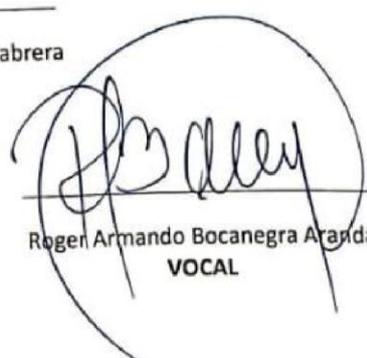
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) aprobado con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de bueno (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 18:15 horas del día 20 del mes de noviembre del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera  
**PRESIDENTE**

  
Mtro. Tonio Lucho Repetto García  
**SECRETARIO**

  
Roger Armando Bocanegra Aranda  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación dedico con mucho cariño y amor a mis padres que otorgaron su apoyo incondicional para cumplir esta meta y visión de mi vida profesional siendo esto el motivo de mi felicidad la cual recibí afecto y guiándome para poder llegar a este logro tan importante que hoy es parte de un logro tan importante y especial.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de la Universidad de Huánuco, en especial a la facultad de ciencias administrativas, de la escuela académica de Contabilidad y Finanzas, por las instrucciones brindadas durante la etapa estudiantil y por la asistencia y apoyo en la idea de mi investigación.

Al Maestro Asesor, Mtr. Lister Piundo Flores, por su arduo trabajo como asesor y por su apoyo incondicional, por brindarme el conocimiento específico que me permitió desarrollar y elaborar el trabajo de investigación.

Asimismo, agradezco a los treinta (30) ciudadanos contribuyentes del Distrito de Santa María del valle quienes fueron la muestra del trabajo de investigación, que han prestado un minuto de su tiempo para responder la ficha de encuestas, las cuales fueron el recurso más importante para el desarrollo de la investigación.

El tesista

# ÍNDICE

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice.....	v
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Introducción.....	ix

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema.....	11
1.2. Formulación del problema.....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos.....	16
1.3. Objetivo general.....	16
1.4. Objetivos específicos.....	16
1.5. Justificación de la investigación.....	17
1.3. Limitaciones de la investigación.....	17
1.4. Viabilidad de la investigación.....	18

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.1.1. A nivel internacional.....	19
2.1.2. A nivel nacional.....	27
2.1.3. A nivel local.....	35
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	39
2.3. Definiciones conceptuales.....	47
2.4. Sistema de hipótesis.....	48
2.4.1. Hipótesis general.....	48
2.4.2. Hipótesis específicos.....	49
2.5. Sistemas de variables.....	49
2.5.1. Variable independiente.....	49
2.5.2. Variable dependiente.....	49

2.6. Operacionalización de variables.....	50
---	----

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

3.1. Tipo de investigación .....	51
3.1.1. Enfoque .....	51
3.1.2. Nivel de la investigación .....	51
3.1.3. Diseño de la investigación .....	52
3.2. Poblacion y muestra .....	53
3.2.1. Población.....	53
3.2.2. Muestra .....	53
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	54
3.3.1. Para recolección de datos .....	54
3.3.2. Para presentación de datos.....	55
3.3.3. Técnicas de procesamiento.....	55
3.3.4. Técnicas de análisis de datos .....	55

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS**

4.1. Resultados de la encuesta .....	56
4.2. Contratación de hipótesis .....	75
4.2.1. De la hipótesis general .....	75
4.2.2. De las hipotesis especificas .....	77

### **CAPITULO V**

#### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Discusión de resultados.....	80
CONCLUSIONES .....	85
RECOMENDACIONES.....	87
ANEXO .....	92

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad analizar la relación existente entre las variables de investigación las “Políticas de recaudación” con la “Conducta tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle – Huánuco, 2019. El trabajo de investigación perteneció al enfoque cuantitativo con el diseño no experimental, se utilizó la encuesta para recolectar datos de los treinta (30) contribuyentes y conocer el comportamiento de las variables de estudio. Producto del desarrollo del trabajo de investigación se obtuvo un valor relacional de **0.858**, el cual manifiesto que hay una relación positiva muy fuerte, interpretado con la prueba correlacional de Pearson. En tal sentido se concluyó que existe una relación significativa entre las “Políticas de Recaudación” y la “Conducta Tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**Palabras Claves:** Políticas Tributarias, Conducta, Fiscalización, orientación, compromisos políticos, sensibilización, etc.

## ABSTRACT

The purpose of this research work was to analyze the relationship between the research variables “Collection Policies” with the “Tax Conduct” of property taxpayers in the District of Santa Maria del Valle - Huánuco, 2019. The work of research belonged to the quantitative approach with the non-experimental design, the survey was used to collect data from the thirty (30) contributors and know the behavior of the study variables. As a result of the development of the research work, a relational value of 0.858 was obtained, which showed that there is a very strong positive relationship, interpreted with the Pearson correlational test. In this sense, it was concluded that there is a significant relationship between the “Collection Policies” and the “Tax Conduct” of the taxpayers of the property tax of the District Municipality of Santa Maria del Valle.

**Keywords:** Tax Policies, Conduct, Control, orientation, political commitments, awareness raising, etc.

## INTRODUCCIÓN

Las políticas de recaudación tributaria son medidas y herramientas que toma el gobierno local o cual sea su ámbito con el fin de recaudar los ingresos necesarios para lograr sus fines políticos y demostrar sus compromisos políticos con la población y hacer distinguir la ejecución de los recursos recaudados dando a conocer los gastos a través de las rendiciones y al mismo tiempo realizar orientación de concientización, hecho que está relacionado con los objetivos que persiga dicha acción. La recaudación de carácter tributario es baja, cuando la misma situación económica en que se vive no permite el cumplimiento de las obligaciones para con el municipio, por falta de interés político y ausencia de programas de concientización, quienes, al no recibir atenciones directas por parte de la Municipalidad, no cumplen con realizar los pagos que corresponde ya que demuestra aislamiento con las necesidades comunes de la población.

El presente trabajo de investigación titulado “Políticas de recaudación y la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Provincia de Huánuco 2019”, está elaborado y desarrollado de acuerdo al esquema de la Universidad de Huánuco, por lo que está estructurado de la siguiente manera:

En el CAPITULO I, está compuesto por la descripción del problema del trabajo de investigación, donde se detalla los objetivos principales, dando una descripción sintetizada sobre el tema de investigación.

En el CAPITULO II, se redactó las bases teóricas que están compuestas por los antecedentes internacionales, nacionales y locales, que dan sustento a las variables de la investigación.

En el CAPITULO III, se identifica la metodología empleado en el trabajo de investigación, que está compuesto por el tipo, enfoque, nivel, y

diseño de investigación. La población y la muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

En el CAPITULO IV, se identifica la organización de los resultados que se consiguieron a través del producto de procesamiento de los datos obtenidos de las encuestas sometidas a la muestra de estudio. Se observa las tabulaciones por cada Ítem de las operacionalización de variables; y las contrastaciones de hipótesis de acuerdo a la correlación de Pearson.

En el CAPITULO V, se desarrolló la discusión de resultados que se obtuvieron a producto de los resultados de las correlaciones de variables y dimensiones de la investigación fundamentando con las bases teóricas citadas en el capítulo II.

Y por último se redactó las principales conclusiones, que tuvieron incidencia para realizar las respectivas recomendaciones, resaltando así el producto del trabajo de investigación desarrollada en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los impuestos municipales componen el análisis central de los municipios y sus problemas. Aunque esta interpretación tiende a generalizarse cuando se afirma que las situaciones irregulares que emergen en un Municipio, pueden ser la consecuencia del incumplimiento por parte de los contribuyentes del pago de los impuestos necesarios para poder cubrir el gasto público e invertirlo para mejorar la realidad social. Esta percepción no deja de ser cierta, especialmente si se demuestra la gestión de los impuestos cuando son recibidos y utilizados eficientemente.

Según Cabrera, Escorihuela y Padrino (2014), mencionan que el pago de los impuestos municipales está relacionado directamente con el crecimiento y competitividad de un Municipio, ya que permite a los gobiernos municipales solventar las necesidades sociales y públicas y a la vez, si se lleva de manera eficiente, el ciudadano percibe un mayor bienestar social que lo lleva a un profundo grado de conciencia cívica de sus derechos y deberes.

Flores (2015), menciona que para la recaudación de los tributos el estado se ha organizado mediante un sistema tributario el cual es el conjunto de normas, leyes, reglamentos y procedimientos que deben ser aplicados por las instituciones competentes para recabar los diferentes tributos que por ley son exigidos. El sistema tributario peruano consta de tres elementos los cuales son: Política Tributaria la cual es el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta para financiar la actividad de estado, parte de analizar la estructura económica del país,

estableciendo los lineamientos para dirigir las medidas tributarias. Se determinan los sectores que van a sufrir la carga tributaria y el tiempo de vigencia. Ello implica definir la fuente de la tributación y las pautas respecto de la base, hecho, objeto, sujeto y momento de la tributación; se encuentra dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Sistema Tributario, el cual es el conjunto de dispositivos legales mediante los cuales se implementan las políticas tributarias.

Según Villegas (2015), menciona que los gobiernos locales, es decir la municipalidades, son instituciones autónomas dentro de su jurisdicción y sin más límites que los que la ley imponga, en este contexto la administración tributaria municipal de las municipalidades por medio de ordenanzas municipales pueden crear, modificar, eliminar o exonerar contribuciones y tasas dentro de su determinado territorio, pero no cuentan con autorización ni independencia para crear, modificar, eliminar o exonerar impuestos que la ley les asigna. Los impuestos municipales son: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Automotriz, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos. Las principales tasas municipales son: arbitrios, tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente como por ejemplo por limpieza pública, arbitrio de parques y jardines, arbitrio de seguridad ciudadana; derechos, tasas que debe pagar el contribuyente a la municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la municipalidad

El impuesto predial tiene por exigencia legal su cobranza de manera anual; que deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos. Para ello la Entidad local debe emplear políticas de recaudación enmarcados en la orientación, información, sensibilización tributaria, con la genuina participación y cumplimiento de los compromisos políticos de gobierno ante la ciudadanía, demostrando y de esta manera la equidad e interés

del gobierno local en las necesidades comunes de la población y fortaleciendo la percepción y conducta de los contribuyentes del interés de la entidad.

Según Cabrera y Carbajal (2017), mencionan que el impuesto predial, es aquel tributo que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación; para calcular el impuesto se requiere utilizar el autovalúo, el cual es el valor asignado a cada bien inmueble por parte de la municipalidad correspondiente. El autovalúo y el impuesto predial presentan una estrecha relación, debido a que el pago del impuesto predial toma como base la declaración jurada de autovalúo que presenta el contribuyente al registrar su propiedad ante la municipalidad. En esta declaración se indican las características físicas del predio: tales como área de terreno, área construida, acabados, instalaciones y antigüedad, y es a partir de dichos datos que se calcula el valor de autovalúo, el cual normalmente es menor que el valor comercial del mismo bien. Además, se debe tomar en cuenta los valores arancelarios de terrenos y precios unitarios de construcción, valores que son aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para cada ejercicio fiscal; por otro lado, también debe considerarse las tablas fijadas por el Ministerio para depreciación por antigüedad y estado de conservación, entre otros criterios técnicos.

Villegas (2015), es así que la recaudación tributaria del impuesto predial por parte de la municipalidad, es un tema percibido como un trabajo poco grato, debido a que las personas evitan a menudo el pago de los impuestos y son muy pocas las personas que consideran dicho acto como la oportunidad de contribuir económicamente al gobierno local para generar mayores recursos que ayuden a promover el desarrollo de su localidad y así poder mejorar el entorno en el que viven, y esa esa razón de existir del tributo.

Larios (2017), señala que la recaudación del predial en América Latina es pequeña: representa el 0.47% del PIB (1.85% del PIB en países de OECD), y en el Perú alcanza el 0.21% [1] del PIB. En el caso de Huancayo, ingresos por el predial representan alrededor del 19% del total de ingresos propios, que significó el 9% de los ingresos totales en el 2014.

Martin (2016), en su trabajo de investigación titulado “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015, concluye lo siguiente: en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, la recaudación de carácter tributario es baja, ya que manifiesta que la morosidad en el pago del impuesto predial alcanza el 78% según su encuesta realizada, esto es por la misma situación deficiente en la participación del gobierno local ante las necesidades de servicios públicos de la ciudadanía, esto es un factor primordial que no permite el cumplimiento de las obligaciones para con el municipio, por falta de interés político y ausencia de programas de concientización, quienes al no recibir obligaciones directas por parte de la Municipalidad no cumplen con realizar los pagos que corresponde y la carencia de eficiencia por parte de la Municipalidad, generan deficientes formas de recaudación y control. Tal es el caso del Impuesto Predial a pesar que constituye un rubro importante su recaudación no es óptima en relación al número de contribuyentes.

La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle como el resto de municipalidades; en la actualidad afronta problemas en la recaudación del impuesto predial, la evasión y el incumplimiento de pago por parte de los contribuyentes quienes no asumen sus responsabilidades tributarias, debido al bajo nivel de la cultura tributaria que limita conocer sus obligaciones, así como la ausencia de información sobre los reglamentos, leyes establecidas, beneficios y otros aspectos de obligación.

También la Municipalidad no diseña métodos de información y fiscalización para incrementar la recaudación del impuesto predial. Al no existir transparencia de información, en donde se le comunica a la población como se está utilizando dichos fondos recaudados, genera desconfianza en la población, por lo que ellos prefieren evadir el pago del impuesto afectando la recaudación de ingresos propios que influyen en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios públicos, lo cual genera desconfianza sobre si vale la pena pagar impuestos o no. Esta relación es visible en términos de desarrollo económico local y calidad de vida de los habitantes. Estos métodos de recaudación, basados en la orientación, sensibilización y campañas de motivación tributaria, incentivando con ciertos beneficios de cumplimiento oportuno son bajas, por ende, la municipalidad demuestra un bajo compromiso político mediante su atención oportuna a los derechos de la población del Distrito.

En ese contexto, es motivo de investigación al problema relacionado con las políticas de recaudación y su relación con la conducta tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo objetivo principal es determinar de qué manera las políticas de recaudación se relacionan con la conducta tributaria y así permitir medir el grado de importancia en la recaudación de tributos municipales, mejorando la calidad de vida a través de obras públicas de acceso a los servicios básicos en el Distrito.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo se relaciona las políticas de recaudación con la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿Cómo se relaciona los métodos de información con la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019?

¿Cómo se relaciona la fiscalización estratégica con la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019?

¿Cómo se relaciona la Equidad de gestión con la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019?

### **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la relación de las Políticas de recaudación con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019

### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Determinar la relación de los métodos de información con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019

Determinar la relación de la Fiscalización estratégica con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019

Determinar la relación de la Equidad de Gestión con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-primer semestre 2019

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Justificación Teórica**

Esta investigación desarrollada se justificó teóricamente por que buscó determinar el nivel de relación de las políticas de recaudación con la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial del Distrito de Santa María del Valle. Y para ello se realizó análisis de conceptos, bases teóricas y hechos reales que apoyaron la investigación para ser un antecedente de otras investigaciones relacionadas al tema.

### **1.5.2. Justificación Práctica**

El trabajo de Investigación se justificó en lo práctico ya que el resultado de la investigación se demostró que las políticas de recaudación tributaria para el impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, están basados en los métodos de información que se da a los contribuyentes, estrategias de fiscalización y equidad en la gestión, que incentiven a los ciudadanos a contribuir con el deber tributario municipal sabiendo que de ello se beneficiaran.

### **1.5.3. Justificación Metodológica**

Para alcanzar y obtener los resultados de la investigación se ha elaborado y utilizado el cuestionario como herramienta para la recolección de datos que fueron aplicados a la muestra de investigación, es decir a los contribuyentes del impuesto predial del Distrito de Santa María del Valle.

El contenido del cuestionario estuvo relacionado con referente a al tema de la investigación.

## **1.3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Se lograron superar todas las limitaciones identificadas en el proyecto de investigación.

#### **1.4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

A pesar de las limitaciones que se tuvo, el trabajo de investigación fue viable porque se hizo posible el desarrollo del trabajo de campo para obtener el informe final denominado tesis que va ser sustentado para optar el título profesional de Contador Público.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del trabajo de investigación se consideró tres antecedentes, que estuvieron compuesto por niveles de forma descendente, iniciando por antecedentes internacionales, luego por antecedentes Nacionales y por último los antecedentes locales.

Estos antecedentes están relacionados con el problema de la investigación planteada en el proyecto, que ayudaran a sustentar y respaldar la investigación ya que cuentan con similitud en algunas de las variables que aportan algunos puntos importantes a la investigación como lo veremos a continuación:

##### 2.1.1. A Nivel Internacional

Brrilao (2015), desarrollo su investigación titulado: ***“Administración tributaria en España. Análisis de la gestión para el periodo de 1995-2009”*** con el objetivo principal de recopilar y detallar de cada uno de los elementos del presupuesto de gasto y de ingresos de la Administración tributaria de España, así como el análisis y de la eficacia en su funcionamiento. Que fue elaborado y presentado en la Universidad de Granada, España, para optar el grado de Doctor en economía. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

Los factores que puede devenir en la ineficiencia de la Administración Tributaria, uno de ellas que sería exógeno, es la complejidad que alcanza el sistema fiscal. Sin embargo, de suma importancia es la estructura de la propia organización. A estos efectos, es preciso diseñar un modelo de administración tributaria que pueda ser eficaz

desempeñando el papel de apoyo al contribuyente y, asimismo, se aleje de la imagen de ente represor.

En su primer capítulo de la investigación, el tesista manifiesta que es un hecho que las administraciones tributarias son diversas, desde el punto de vista organizativo, realizan distintas operaciones y funciones, establecen sus propias prioridades ya sean estas por sus principios básicos o por la inducción exterior y realizan asimismo distintas políticas en su actuación, especialmente en el ámbito comparado donde hay países que tienen administraciones separadas ya sean por impuestos internos, aduanas o contribuciones sociales. Añadiendo la dificultad a la tarea de comparar y evaluar en términos homogéneos.

La organización de funciones del sector público ha variado considerablemente durante la última década. La administración tributaria ha estado influida por esta corriente reformista, creando órganos semiautónomos para lograr ciertas mejoras, ya sean de recaudación, de prestación de servicios o de autofinanciación.

Analizado los países que integran el CIAT, se observó con pocas excepciones, que la mayoría de los países han unificado la recaudación de los impuestos directos y de los indirectos. Por tanto, la existencia de organismos distintos, para estos se restringe al ámbito de un pequeño número de países.

El proceso de unificación de las funciones tributarias posee argumentos clave para su efectividad, tales como, la realización de procesos similares, buscar la utilización eficiente de recursos, competencias y desarrollo similares, reduciendo de costes mediante las economías de escala y la reducción de los costes de cumplimentación.

Los indicadores de rendimiento utilizados por las administraciones tributarias pueden agruparse en tres categorías principales: cumplimiento, coste y calidad, y servicio. Debemos hacer constar que algunos indicadores podrían colocarse en más de una categoría, pues pueden referirse a una actividad que tenga más de una finalidad. Por

ejemplo, las actividades dirigidas a mejorar la calidad y el servicio, como la mejorara del asesoramiento y la orientación, también afectaran positivamente al cumplimiento cambiando la actitud de los contribuyentes.

La complejidad del sistema implica un obstáculo para el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes. Por el contrario, la simplificación del sistema influye, por diferentes aspectos, positivamente al cumplimiento voluntario. Por ello, la mejora en los servicios de la administración tributaria, la educación tributaria la aplicación generalizada de la norma por una administración eficaz y eficiente, con alto grado de equidad, en un ambiente estable y la ya referida simplificación del sistema, son factores decisivos en una estrategia de cumplimiento voluntario. El fin de la administración voluntaria es conseguir la máxima eficacia y la aplicación efectiva del sistema tributario. Por tanto, la mejor política tributaria no será efectiva si no se aplica con generalidad, para su consecución hay que crear confianza en el sistema y en especial en la administración encargada de gestionarla. Las administraciones se estructuran buscando la eficacia y la exigencia de un cumplimiento, que cuando no es voluntario, ha de devenir en forzoso.

Reyes (2015), desarrollo su investigación titulado: ***“Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador”*** con el objetivo principal efectuar un estudio de alternativas que permitan controlar la evasión tributaria, problema grave que el Estado debe afrontar, el mismo que afecta a los ingresos del presupuesto nacional y que se refleja al estructurar el presupuesto anual. Que fue elaborado y presentado en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito Ecuador, para optar el grado de Grado de Magister en Seguridad y Desarrollo, con mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

Cambios excesivos y frecuentes por lo que se debe realizar diferentes aplicaciones al efectuar las respectivas declaraciones periódicas, para el cumplimiento de las obligaciones formales tributarias, que causan problemas a los profesionales del derecho, tributaristas, contables, ejecutivos y especialmente a los contribuyentes que su gran mayoría no tienen una formación y cultura tributaria.

Con la creación de Servicio de Rentas Internas y la vigencia de su Reglamento Orgánico Funcional, en una medida limitada, se ha producido una mejora en el campo administrativo, especialmente en lo que respecta a la atención y asesoramiento a los usuarios y contribuyentes, sin que se haya alcanzado los resultados esperados, especialmente si se considera el tiempo transcurrido.

Con la existencia vigencia de un nuevo Orgánico Funcional, con sus respectivos organigramas a nivel de Dirección General, Direcciones Regionales, Direcciones Provinciales de Rentas, se intenta descentralizar la gestión de toda la administración tributaria en el ejercicio de sus facultades, como son reglamentaria, determinadora, resolutoria, sancionadora y de recaudación, con autonomía de gestión y de decisión a todo nivel, sin que sea necesario el tomar decisiones exclusivamente a nivel de Dirección General: sus resultados y aspiraciones hasta la presente no son del todo notorias.

Con la creación de Servicio de Rentas Internas, las recaudaciones por impuesto a la Renta, por Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto los Consumos Especiales, han experimentado un crecimiento mínimo en términos reales, excepto el Impuesto al Valor Agregado, cuyos resultados reflejan porcentajes razonables.

El crecimiento en la recaudación del Impuesto al Valor del Agregado ha sido, posible mediante la implementación de programas sistemas de control, como son la promulgación y vigencia de la Ley y Reglamento de Facturación, Programa de anexos del IVA y el Programa de Fedatarios Fiscales. Con la finalidad de aumentar la base (universo) de contribuyentes y su nivel de recaudación, se implementó el sistema de

facturación para todas las actividades, cuyo control de cumplimiento y correcta aplicación del Reglamento de Facturación, así como, del cumplimiento de las obligaciones formales, se realiza a través de los Fedatarios.

La actual administración tributaria puesto mayor énfasis y dedicación al aspecto de control y recaudación, tan solamente del Impuesto al Valor Agregado, descuidando los otros impuestos como el de la Renta y de los Consumos Especiales, así como aspectos igual o mayor importancia y trascendencia, como la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la administración tributaria.

En el campo tributario, el hecho de que la administración tributaria disponga la información necesaria, mediante un banco de datos para el desarrollo de su gestión, éste es de gran importancia y más aún constituye un elemento indispensable, lo cual le permitirá ejercitar en debida forma, acciones de control directas e identificadas, no con un criterio general, aplicando en forma indiscriminada.

Como quedó anotado, no existe la información adecuada peor aún un banco de datos suficiente, respecto a las actividades económicas informales, a pesar de constituir el grupo más representativos de la población económicamente IVA; con mayor razón, si consideramos que como por ejemplo en los mercados conocidos como las bahías, en la costa ecuatoriana y como el mercado Ipiales en la ciudad de Quito, su volumen de transacciones es muy considerable y la velocidad de circulación del dinero es acelerada y en montos muy significativos.

Por último, para combatir la evasión y aumentar la eficacia de la fiscalización, existe otra alternativa de simplificar las normas tributarias, su pago y su fiscalización. Parece ser que ha llegado el momento de establecer una estructura de impuestos simple en cuanto a que el Estado pueda fácilmente recaudar los impuestos y en cuanto a que los contribuyentes dediquen el mínimo de energía y recursos posibles al proceso de pago de impuestos. Impuestos que tiendan a ser más uniformes, esto es, de tasas más parejas para todos los contribuyentes

y que graven bases imponibles amplias, pueden ser el camino para lograr un sistema tributario capaz de enfrentar los grandes desafíos del país actual.

León (2016), desarrollo su investigación titulado: ***“Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés Semetabaj, Departamento de Sololá”*** con el objetivo principal determinar un proceso de comunicación idóneo para informar y sensibilizar a la población del municipio, desarrollar una cultura tributaria, mejorar el sistema de recaudación e incrementar los ingresos que en adelante permitan priorizar proyectos de desarrollo en beneficio de la población. Que fue elaborado y presentado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para optar el título de licenciada en ciencias de la comunicación. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

Concluye que el IUISI (Impuesto Único Sobre Inmuebles) y Boleto de Ornato permiten a la municipalidad percibir ingresos propios, los mismos no son suficientes para cubrir y atender las necesidades de la población, por lo que se hace necesario reforzar su recaudación a través de una campaña de sensibilización en la que su impacto está ligado a la transparencia en la gestión municipal: actualización de información, sistematización de procesos administrativos y a la creación de la unidad de catastro por parte del Municipio. Por lo que recomienda implementar un proceso de información y capacitación a niños, niñas y adolescentes que permita desarrollar una cultura tributaria, a través de la formación cívica y ciudadana.

Para que la población del municipio responda al pago de tasas y arbitrios, y se identifique con la municipalidad, es preciso la transparencia en la gestión municipal, a través de información precisa y oportuna que comunique las acciones municipales de manera clara y demuestre la forma en que los ingresos son devueltos a la población,

en tal sentido recomienda facilitar a la población información relacionada con la gestión municipal y el destino de la recaudación para facilitar el proceso de sensibilización, debido a que la municipalidad cuenta con pocos recursos para la implementación de una campaña de sensibilización, se recomienda la utilización de medios alternativos como: talleres, charlas, reuniones mensajes por altoparlante, que le permitirá reducir costos y obtener mayores beneficios.

El aumento en la recaudación municipal a través del cobro de tasas y arbitrios debe apoyar en una campaña de sensibilización, pero su impacto está ligado a la actualización de información, sistematización de procesos administrativos y la creación de la unidad de catastro. Por lo que sugiere que para la difusión de los mensajes claves de la campaña los contenidos de los materiales impresos sean mayormente gráficos, para captar la atención de la población adulta. Se debe tomar en cuenta el idioma local.

El desarrollo del municipio está ligado a la transparencia de la gestión municipal, así como la capacidad de recaudación de la misma, por lo que el cobro de tasas y arbitrios no debe suponerse como un costo político que limite la implementación de medidas que promuevan la recaudación

El proceso de comunicación idóneo que permitirá cumplir con el proceso de información y sensibilización con la población del municipio de San Andrés Semetabaj, sería la implementación de una campaña de publicidad del bien social, que cuente con una estrategia de medios que permitan trasladar de manera efectiva el mensaje clave de la campaña, en tal sentido recomienda elaborar o determinar los materiales de comunicación para la implementación de la campaña de sensibilización es preciso tomar en cuenta que los jóvenes leen más los materiales de comunicación, a diferencia de la población adulta con quienes se debe buscar otras formas de comunicación.

Hernández (2015), desarrollo su investigación titulado: ***“Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego”*** con el objetivo principal de establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas. Que fue elaborado y presentado en la Universidad de Carabobo, para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

Concluye que el proceso de descentralización implica la delegación de nuevas responsabilidades y mayor autonomía de los Municipios, en este sentido éstos deben ser eficientes en la recaudación de sus ingresos para cumplir a cabalidad con los compromisos asignados, evitando la dependencia del poder central por medio del situado constitucional, haciéndolos más competitivos. La alcaldía del municipio San Diego cuenta con un proceso de recaudación el cual está basado en mantener informado al contribuyente sobre el proceso., además que utilizan métodos adicionales para la recaudación de los impuestos, los cuales causan efectos positivos en los contribuyentes.

Incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia al Municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias, por lo que recomienda lo siguiente: desarrollar procedimientos para depurar la situación fiscal del contribuyente; Incrementar las fiscalizaciones a través de la incorporación de personal capacitado y desarrollar programas especiales de inspecciónn más constantes y extensivos; realizar campañas informativas para concientizar al contribuyente en cuanto al pago del tributo, a través de visitas a los establecimientos comerciales; supervisar la puesta en marcha de las estrategias; realizar talleres de capacitación tanto para el personal de la alcaldía como para los contribuyentes; dar a conocer a la comunidad las estrategias y realizar reuniones a fin de generar sugerencias constructivas

encaminadas a mejorar el proceso de recaudación, para resolver posibles problemas, conflictos u otra situación anormal detectada en la aplicación del modelo.

### **2.1.2. A Nivel Nacional**

Gamero (2016), desarrolló su investigación titulado: ***“Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado”*** con el objetivo principal de determinar de qué manera la Política de recaudación y concientización influyen en el Incumplimiento del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

Existe una política de recaudación inadecuada, debido que el 66% de los contribuyentes en los últimos 3 años no han sido fiscalizados por el área de rentas de la Municipalidad; siendo el 21% de los contribuyentes fueron fiscalizados una vez y 13% fue fiscalizado dos veces. Por consiguiente, según la entrevista realizada a la Municipalidad nos dice que la fiscalización se lleva a cabo de manera constante en un 75%, lo cual contradice lo expresado. Por otro lado, existe baja concientización de los contribuyentes, debido a que 86% de los encuestados no reciben concientización por parte de la Municipalidad. Sin embargo, las entrevistas realizadas a los funcionarios manifestaron que si brindan programas de concientización siempre en un 50%. Por lo que recomienda a la Municipalidad, realizar fiscalización con mayor frecuencia a todos los contribuyentes para que así paguen sus tributos responsablemente y debería realizar permanentemente programas de concientización tributaria. Con la finalidad de disminuir el Incumplimiento Tributario del Impuesto Predial.

En la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado el nivel de incumplimiento tributario del impuesto predial para el 2013 es 45.52% y para el 2014 es 59%, situación que debe preocupar a la institución edilicia, y debe ser un punto de partida para implementar estrategias, recomendando implementar estrategias que conduzcan al logro incrementar la recaudación de dicho impuesto.

La poca gestión que realiza la Municipalidad en cuanto al cumplimiento de sus compromisos políticos si influye en el incumplimiento tributario del Impuesto Predial, puesto que un 94% de los encuestados opinan que el alcalde no está cumpliendo con sus gestiones, recomendando cumplir con sus compromisos políticos que tiene con la población que fue elegido para que así los contribuyentes se sientan motivados a colaborar pagando sus impuestos y brindar a los trabajadores del área de rentas una capacitación permanente con el propósito de reducir el incumplimiento del Impuesto Predial para de esta manera lograr su objetivo.

Carhuatanta y Vásquez (2019), desarrollaron la investigación titulado: ***“Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016”*** con el objetivo principal de determinar nuevas estrategias de cobranza para incrementar la recaudación de arbitrios municipales. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Señor de Sipan, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

El incremento de reportes de pago, así como las ordenes de pagos y resoluciones de determinaciones de deuda surge en base a que los contribuyentes, en la mayoría de casos, no quiere pagar el importe real del tributo, aludiendo que no está sujeto a la realidad; dándose de esta manera la sinceración de la deuda, para de este modo aumentar la recaudación. La mayoría de contribuyentes a veces recibe información

adecuada de las oficinas de la municipalidad con respecto al pago de arbitrios municipales. Se llegó a conocer que el 59.09% del total de contribuyentes no pagan porque desconocen el destino del dinero que les cobran, en tal sentido recomendaron lo siguiente: el gerente del Área de recaudación tributaria debe planificar nuevas estrategias de cobranza, donde se formulen una mayor cantidad de soluciones donde se pueda mejorar la capacidad de recaudación de arbitrios del Área de Administración Tributaria; los servicios de arbitrios municipales, deben ser cancelados mensualmente como corresponde en el cronograma de pagos municipales, en caso de que el contribuyente no haga el desembolso del pago, se debe aplicar las notificaciones correspondientes para que cumpla con su responsabilidad de contribuyente; realizar un control y seguimiento en las cuentas por cobrar, para seguir paso a paso las deudas de los contribuyentes y de esa manera evitar ineficiencias en la administración de los recursos; la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad debe tener por conveniencia evaluar y tomar en cuenta parte o el total de las estrategias elaboradas para beneficio de la cobranza de arbitrios ya que tienen por objetivo contribuir con la mejora de la recaudación que necesita la municipalidad para los destinos que estime por conveniente y se debe tener muy en cuenta cualquier propuesta de estrategia para mejorar la recaudación, llegando o concientizando con ello a los pobladores del distrito en mención.

Moreyra (2018), desarrolló su investigación titulado: “**Plan Estratégico y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2018**” con el objetivo principal fue determinar cuál es la relación que existe entre el plan estratégico y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Cesar Vallejo, en los olivos, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

Con respecto al objetivo general el investigador concluye que existe un nivel de correlación alta entre la variable plan estratégico y la variable recaudación tributaria, demostrado que sí existe una relación significativa entre el plan estratégico y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, en tal sentido recomienda replantear el plan estratégico, iniciando su reformulación con la participación de todos los trabajadores de la municipalidad dirigidos por sus respectivas gerencias, para recopilar los diferentes problemas y encontrar posibles soluciones, siempre dentro del marco normativo correspondiente.

Con respecto al objetivo específico 1 el investigador concluye que existe un nivel de correlación alta entre la variable políticas institucionales y la variable recaudación tributaria, quedando demostrado que sí existe una relación significativa entre las políticas institucionales y la recaudación tributaria en la municipalidad de Magdalena del Mar, por lo que recomienda mejorar el cruce de información entre el catastro y los predios, para mantener actualizada las estructuras y los propietarios responsables de ellas, evitando así notificaciones erradas y seguimiento a contribuyentes que no son los responsables.

Con respecto al objetivo específico 2 el investigador concluye que existe un nivel de correlación moderada entre la variable objetivos estratégicos y la variable recaudación tributaria, demostrando que sí existe una relación significativa entre los objetivos estratégicos y la recaudación tributaria en la municipalidad de Magdalena del Mar, y recomienda a la Municipalidad de Magdalena del Mar enfocar sus esfuerzos a la calidad de servicios, por intermedio de la modernización y simplificación de los procedimientos administrativos.

Con respecto al objetivo específico 3 el tesista concluye que existe un nivel de correlación alta entre la variable estrategias tributarias y la variable recaudación tributaria, demostrando que sí existe una relación significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria

en la municipalidad de Magdalena del Mar, y recomienda recurrir a campañas informativas para generar conciencia tributaria, brindando asesoría técnica y orientación tributaria, mediante módulos portátiles y acompañados de eventos culturales.

Con respecto al objetivo específico 4 el investigador concluye que existe un nivel de correlación alta entre la variable proceso de recaudación y la variable plan estratégico, demostrando que sí existe una relación significativa entre el proceso de recaudación y el plan estratégico en la municipalidad de Magdalena del Mar, por lo que recomienda mantener una capacitación constante, integral y exhaustiva al personal vinculado a las áreas de recaudación, fiscalización y cobranza coactiva y potenciar las capacidades de notificación, fiscalización y seguimiento de deudas tributarias contando siempre con un número ideal de personas y evitar disminuirlo con orientaciones diferentes a las técnicas, esto ayudara a mejorar la capacidad de recaudación de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Samanez (2018), desarrolló su investigación titulado: ***“Influencia de la política tributaria del SATH en la recaudación de impuestos Municipales - Huancayo 2016”*** con el objetivo principal de determinar la influencia de la Política Tributaria del SATH en la Recaudación de Impuestos Municipales. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Peruana los Andes, en Huancayo, para optar el grado académico de Maestro en Tributación y política fiscal. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

El investigador concluye que la información y difusión oportuna, influyen significativamente en la recaudación de impuestos municipales, para mantener constantemente informado al contribuyente sobre sus contribuciones, recomendando a la Gerencia de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH), tener un presupuesto considerable y permanente para realizar un plan de Marketing y así tener presencia constante en los medios de

comunicación, internet y redes sociales, para poder informar permanentemente a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias.

La información y difusión oportuna, influyen significativamente en la recaudación de impuestos municipales, para mantener constantemente informado al contribuyente sobre sus contribuciones, y los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación de impuestos municipales, para que los contribuyentes tributarios no se vean afectados ni perjudicados por cobros excesivos o innecesarios de sus impuestos. En tal sentido el investigador recomienda implementar tecnología necesaria que contribuya a la sistematización de los procesos administrativos y de recaudación, que permitan un servicio eficiente y oportuno al contribuyente y un desarrollo óptimo de las labores del personal.

La modernización del sistema tributario y herramientas de información, influyen significativamente en la recaudación de impuestos municipales, para lograr una eficiente administración de los recursos financieros y retribuir a los contribuyentes con servicios de calidad, y recomienda mejorar la gestión de datos relacionados al contribuyente y el nivel de seguridad.

Asimismo, una mejor información, difusión oportuna, y beneficios tributarios mejorara la recaudación de impuestos municipales en Huancayo, por lo que recomienda crear un programa de beneficios e incentivos al contribuyente puntual, con premios en efectivo, descuentos de arbitrios municipales, obras en sus barrios, para así motivarlos y crear en ellos una cultura tributaria permanente.

Vizcarra (2018), desarrolló su investigación titulado: ***“Estrategias Administrativas y recaudación de Tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018”*** con el objetivo principal de explicar cómo las estrategias administrativas se relacionan

con la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Cesar Vallejo, en la ciudad de Trujillo, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

El investigador concluye que existe relación directa entre las estrategias administrativas y la recaudación de tributos y sus dimensiones (las campañas de amnistías, la simplificación de los procesos, el trabajador municipal, impuesto predial, impuesto de alcabala y los arbitrios municipales), muestran una correlación significativa, por lo que recomienda implementar programas de gestión administrativa y planeamiento estratégico municipal, en coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas y el gobierno central. Destinando a lograr acciones de coordinación y convenios entre la municipalidad y organismos de desarrollo local. Logrando así un mayor acercamiento y comunicación entre los mismos, sobre las necesidades de la localidad.

Con respecto a las estrategias administrativas y sus dimensiones (las campañas de amnistías, la simplificación de los procesos y el trabajador municipal), alcanzan una puntuación media de 95.14 puntos de un total de 135 puntos establecido como parámetro de referencia, que señalan casi siempre satisfactorio las estrategias administrativas y la recaudación de tributos; por lo que recomienda optimizar sobre la deficiencia encontrada en la Simplificación de procesos administrativos, planteando una reestructuración del TUPA. Evaluando cada procedimiento de las áreas competentes en el flujo de Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Eliminando de esta forma, una serie de procedimientos administrativos que inciden en una repetición de funciones y/ actividades, para aligerar la carga administrativa; y que los procedimientos sean óptimos.

La recaudación de tributos y sus dimensiones (impuesto predial, impuesto de alcabala y arbitrios municipales), alcanzan una puntuación

media de 66.10 puntos de un total de 90 puntos establecido como parámetro de referencia, que señalan casi siempre satisfactorio las estrategias administrativas y la recaudación de tributos; en tal sentido recomienda propiciar actividades que permitan comprometer las actividades concernientes al proceso de recaudación en los colaboradores para que de esta manera se pueda lograr el establecimiento de una filosofía de trabajo proactivo y duradero en todo el personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Reforzando con programas de capacitación y asistencia técnica a los trabajadores municipales. Todo ello se va ver reflejado en una atención eficiente en servicio del ciudadano, estructurar estrategias de modalidades de pago para el Impuesto Predial, diversificando así ya sea por tarjeta de débito, tarjeta de crédito o nuevos convenios bancarios, además del ya existente con el Banco de la Nación. Para así lograr cumplir las metas establecidas en recaudación de Impuesto Predial, teniendo como consecuencia transferencias de recursos adicional del Plan de Incentivos de Mejora en la Gestión Municipal, fomentar por medio de charlas inductivas en las Universidades, Escuelas; el conocimiento de la Administración Tributaria y el reflejo de una correcta gestión Administrativa de esta. Enseñando así la importancia de los pagos de tributos como es de Impuesto de Alcabala y en que, beneficia a los Fondos Públicos Nacionales, creando así una cultura tributaria y planificar actividades que permitan socializar a través de la comprensión instructiva los componentes que involucran el pago de tasas correspondiente a los arbitrios como son la limpieza pública, el serenazgo y los parques y jardines a través de talleres para que la ciudadanía pueda comprender sobre el origen del cálculo de sus tributos con respecto a este rubro y genere conciencia tributaria. Entendiendo así que los servicios públicos y a prestación de los mismos, funcionan en base al pago de sus tributos

### 2.1.3. A Nivel Local

Peña (2015), desarrolló su investigación titulado: ***“La política tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014”*** el objetivo fue el diagnóstico, análisis y evaluación de la concepción general de parte de los contribuyentes del impuesto predial, servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca respecto a la aplicación de la Política Tributaria establecida por el estado peruano y cómo influye en la recaudación del Impuesto Predial. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Huánuco, en la ciudad de Huánuco, para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Contables mención Auditoria y Tributación. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

El investigador concluye manifestando que una adecuada aplicación de la Política Tributaria modernizando, implementando y fortaleciendo el área de rentas rodeándolo de personal especializado que ayude a incrementar la recaudación llegando a cumplir las metas propuestas por el Plan de Incentivos en la mejora que el gobierno ha establecido, además de un conjunto de programas que ayuden a concientizar a la población del deber de tributar, por lo que recomienda promover la importancia de la Política Tributaria poniendo un mayor énfasis en mejorar y modernizar el área de rentas, integrando o capacitando al personal para aplicar la normatividad vigente y la importancia en mejorar los niveles de recaudación, así como también efectuar acciones que ayuden a crear conciencia en el cumplimiento de pago de los tributos y como beneficiaria al bienestar del Distrito de Pillco Marca

La cultura tributaria tiene una influencia determinante en la Recaudación fiscal del Impuesto predial en el Distrito de Pillco Marca, por lo tanto se requiere un conjunto de acciones que ayuden a mejorar los niveles de recaudación mediante estrategias que permitan concientizar el cumplimiento voluntario respecto al pago de este Impuesto, ello conllevara a una mejor comprensión de la Política

Tributaria ejerciendo mayor eficiencia en la captación de estos recursos, la población percibe que no es necesario cumplir con estas obligaciones ya que las obras continúan con las transferencias presupuestales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y base de ello recomienda fortalecer una cultura tributaria en la población para el cumplimiento del pago de este impuesto a la población, además de fortalecer y fomentar estos programas acompañado de ciertos estímulos a los pobladores, ello conllevará a no depender de la aprobación de los presupuestos y transferencia de los recursos para la ejecución de obras públicas y gasto social de manera que la recaudación sea más efectiva.

Existen un considerable Nivel de Evasión Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, pero es necesario fortalecer la educación tributaria y crear conciencia en la población que la reducción de estos indicadores de evasión, conllevará a mejorar la recaudación en beneficios del Distrito, ya que la percepción de la población es que la Municipalidad no necesita de estos recursos porque las obras publicas y gastos sociales se siguen realizando con normalidad, por lo que se necesita fortalecer y actuar con mayor rigidez para el cumplimiento del pago del impuesto Predial y el destino eficiente y proporcional de estos recursos en beneficio y bienestar del Distrito de Pillco Marca.

Solano (2018), desarrolló su investigación titulado: “**Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2017**” el objetivo fue analizar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con el cumplimiento del Impuesto Predial de los Contribuyentes de dicha Municipalidad. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Huánuco, en la ciudad de Huánuco, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones

El investigador concluye que la cultura tributaria tiene una relación directa con el cumplimiento del pago del Impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilis. Ya que la cultura como un conjunto de valores y actitudes adquiridos, teniendo presente las normas que regulan al ser humano. En tal sentido recomienda fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de Amarilis, para que sean capaces de responder con sus deberes tributarios, así cooperar y ayudar a resolver las necesidades básicas que tiene su distrito, y brindar información a los contribuyentes sobre aspectos fiscales, de su importancia y su función como sustento para que el Estado pueda cumplir con sus fines

Un ciudadano desinformado no tiene conciencia tributaria, y por el cual no cumple con sus obligaciones, por lo que recomienda promover estrategias de la conciencia tributaria, que nace de la educación de los ciudadanos, que debe de ir más allá de los temas clásicos, se debe de incluir en ella la noción de pago de los compromisos tributarios, como parte de nuestra formación. No olvidemos que no solo debemos asimilar conocimientos sino también conductas, diversos tipos de comportamientos, formándose los principios y valores tanto éticos como morales.

El investigador manifiesta que existe una cierta cantidad de ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les cobran por Impuesto Predial a los contribuyentes, porque no ven obras donde se esté invirtiendo el dinero recaudado. No existe una valoración tributaria positiva. Ya que el 54% de los interrogados consideran que no es justo la tasa por el cobro de los impuestos en la Municipalidad, entre ellos el impuesto predial, por lo que recomienda comunicar a los vecinos sobre la ejecución se realiza durante el periodo y como se distribuye en la recaudación en el desarrollo de la ciudad y en las inversiones públicas que realiza la Municipalidad de Amarilis. La mayoría de los contribuyentes no están de acuerdo con la tasa de sus impuestos. Es por ello que se debe de informar de la capacidad de uso de las captaciones periódicamente y este satisfecho la población

además los Impuestos se cobran de acuerdo a ley y no es una pretensión ilegal de las autoridades ediles.

Cabrera y Jesus ( 2017), desarrollaron la investigación titulado: ***“Las actitudes de los contribuyentes hacia el pago del impuesto predial y arbitrios municipales Huánuco periodo 2015 - 2016”*** el objetivo fue investigar cómo se relaciona las actitudes de los contribuyentes con el pago de impuestos prediales y arbitrios municipales. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Huánuco, en la ciudad de Huánuco, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

Los Tesistas mencionan que las actitudes de los contribuyentes huanuqueños se relacionan negativamente con el pago del impuesto predial y arbitrios municipales; y la equidad percibida de los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales, por lo que recomienda promover en su gestión la equidad al momento realizar, el cobro de sus impuestos prediales y arbitrios municipales.

El conocimiento de normas tributarias que tienen los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuesto predial y arbitrios municipales, y por otra parte la confianza en el estado por parte de los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales, por lo que recomienda debe generar confianza en los contribuyentes para el pago oportuno de sus impuestos prediales y arbitrios municipales y crear programas de sensibilización, para que los contribuyentes paguen sus impuestos prediales y arbitrios municipales.

La influencia de personas cercanas en los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales en tal sentido recomienda crear programas de sensibilización, para que

los contribuyentes paguen sus impuestos prediales y arbitrios municipales y tener cero tolerancias con los contribuyentes que evadan los impuestos prediales y arbitrios municipales.

## **2.2. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.2.1. Políticas de Recaudación**

Morales y Matos (2015), manifiesta con respecto a la política de recaudación esta compuesta en la utilización de los impuestos para obtener junto con otros instrumentos fiscales, los objetivos económicos sociales que una colectividad política organizada desea promover. Uno de los indicadores de eficiencia de una política tributaria es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo tanto la política de recaudación son decisiones de política económica y fiscal que se refieren a los impuestos, tasas, contribuciones, etc. para captar recursos públicos, Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneración, selectividad. asimismo está orientada al diseño y optimización de los recursos tributarios provinciales atendiendo tanto a cuestiones de equidad como de eficiencia económica.

Baroli y Sagaro (2016), manifiesta que es el conjunto de medidas y herramientas que toma el Estado con el fin de recaudar los ingresos necesarios para lograr sus fines de hacer notar que la elección de los gastos y recursos va a realizarla conforme la orientación política que detente, hecho que va a estar relacionado con los objetivos que persiga dicha acción.

Delgado y Ruiz (2014), menciona en su artículo que la política de recaudación consiste en la utilización de diversos instrumentos de recaudación, entre ellos los impuestos para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. Por eso, la fiscalidad es un tema de organización ciudadana muy simple y, a la vez muy complejo. Es simple, porque se trata de un mero procedimientos para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. Es complejo, porque tal procedimiento ha de

articular la gran diversidad de los intereses personales y colectivos de los distintos grupos de ciudadanos: y tales intereses son, en muchos casos, contrapuestos.

### **Dimensión uno: Método de Información**

Todo contribuyente tiene derecho a recibir información, orientación, charlas y asistencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y en la medida que estos se proporcionen, veremos que su comportamiento tributario mejora. Por ello es necesario realizar con frecuencia programas de concientización, para que así exista conciencia tributaria en los contribuyentes y puedan optar por pagar sus impuestos responsablemente.

Para Chesne y Lawrence (2014), manifiestan que los servicios de asistencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de las medidas dirigidas a proporcionar información tributaria a los ciudadanos, sea de carácter general o personalizada, la prestación por la Administración tributaria de servicios de asistencia o ayuda constituye una línea de actuación fundamental para facilitar y fomentar de forma directa el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

En tal sentido la Municipalidad debe mejorar los conocimientos de la población en materia tributaria, promoviendo el fortalecimiento de las relaciones entre ciudadanos, familiares, vecinales y el Estado para fomentar una participación una cultura tributaria local. Para ello es imprescindible que la administración tributaria realice charlas en materia tributaria, conferencias, foros y seminarios como formas de motivación y conciencia tributaria

### **Dimensión dos: Fiscalización Estratégica**

Gracia (2015) manifiesta que la denominada fiscalización está referido al proceso mediante el cual se ejercen controles con la

finalidad de evitar comportamientos que se aparten de lo legal. Esta acción normalmente la realiza una organización pública, con el fin de velar por el correcto cumplimiento de las leyes y reglamentos. Para realizar una fiscalización se deben ejecutar actividades para verificar y solicitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes tributarios, realizando esta labor en forma transparente. El área de fiscalización tiene como objetivo lograr que todos los contribuyentes se encuentren al día con sus deberes tributarios, realizándolo en forma puntual y total de acuerdo a lo requerido por ley, pero la verificación del cien por ciento de contribuyentes es imposible, por ello el área de fiscalización debe realizar su función en forma aleatoria con una serie de criterios que le permitan abarcar a un gran número de contribuyentes, pudiendo ser estos los siguientes: importancia de los contribuyentes, la ubicación geográfica, la actividades económica que desarrolla, etc. La fiscalización realiza labores de control, revisión e investigación, utilizando para ello diferentes mecanismos tales como: auditorías, cruce de información, lucha contra la evasión de impuestos, tareas burocráticas, etc. La oficina fiscalización y control municipal, es la responsable de vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales, que dictan obligaciones y prohibiciones que son de obligatorio cumplimiento por parte de los contribuyentes, este encargo se realiza dentro de los alcances y límites que la ley contempla y tiene por finalidad que los contribuyentes cumplan en forma voluntaria con lo que la ley les exige. Otra labor, frecuentemente encomendada a esta área, es la de generar campañas de concientización y capacitaciones para promover, difundir la cultura tributaria y en consecuencia mejorar la información sobre tributos de los contribuyentes. Todo lo anterior debe quedar plasmado y registrado en el llamado registro de inspecciones

Según Danós (2014), define a la fiscalización estratégica de recaudación como diferentes medios por las cuales las municipalidades ponen a disposición de los contribuyentes con el objetivo de facilitar el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias, para ello utiliza

medios manuales y mecánicos que permiten adaptarse a cada necesidad y capacidades de los diferentes tipos de contribuyentes sean estos personas naturales o jurídicas, grandes o pequeñas, utilizan oficinas de recaudación en la cual existen todas las ayudas posibles tales como reportes detallados de la deuda, resumen de la deuda, cálculos de costos y costas ,moras y demás información necesaria para que el contribuyente conozca porque se llega a un importe específico, todo esto con personal físico que absuelva sus consultas y dudas. También se cuenta con medios electrónicos de pago administrados por la propia municipalidad en la cual se debe registrar el contribuyente y acceder con su clave privada, para conocer las deudas pendientes y contar con reportes básicos que explican el motivo por el cual se tiene un importe determinado, para ello se tiene que existir convenios con instituciones financieras para realizar el pago mediante el código de contribuyente brindando sólo el saldo deudor a cancelar, a la vez por estas instituciones se pueden contar con “apps” que permitan no sólo realizar los pagos vía un website sino a través de equipos electrónicos pequeños como los Smartphone y las tablets.

### **Dimensión tres: Equidad de Gestión**

Según Tipke (2016) hace constar que los contribuyentes son sensibles a la justicia tributaria y se escandalizan de las desigualdades de los impuestos, de los numerosos beneficios fiscales que solo pueden ser invocados por algunos sectores y de que las leyes tributarias no se apliquen por igual.

Brrilao (2015), afirma que se llega a la equidad tributaria cuando la administración garantiza a los que cumplen con pagar sus impuestos y a los que no cumplen les aplica las sanciones de ley que les corresponden, las cuales para ser más eficientes deben ser oportunas, es decir, hacerse efectivas cuando se detecta el incumplimiento.

Bergman y Nevarez (2015) ello compararon dos escenarios para determinar la equidad percibida por los contribuyentes en el pago de sus impuestos, asociándolos con su profesión. Así, en un escenario de

un país A de alta evasión quienes efectivamente pagan sus impuestos son menos que en el país B, pues en este último hay más contribuyentes que pagan y, por ello, el cumplimiento es más uniforme; sin embargo, en el país A se percibe como perdedores a los profesionales a quienes les son retenidos sus impuestos por las empresas donde trabajan y se creen los únicos incapaces de salirse del juego del cumplimiento y que cumplen con sus impuestos. Al no parecerles una situación justa, los contribuyentes siempre aprovecharán cualquier circunstancia para escapar del cumplimiento y, con ello, las tasas de evasión en el país A tendrán mayor probabilidad de aumentar. Por el contrario, en el país B donde la mayoría de los contribuyentes cumple, el incentivo de copiar a los evasores disminuye, por lo que la percepción de perdedores de quienes pagan también será considerablemente menor, lo que reduce las probabilidades y los incentivos para evadir.

Comares (2016), menciona que, si la administración tributaria es percibida como justa, honesta, informativa y que actúa al servicio del contribuyente, y no como superior en una relación jerárquica de dominio, generará en los contribuyentes mayores incentivos para pagar honradamente sus impuestos. Esta situación está relacionada con la buena reputación que tienen y deben mostrar las administraciones fiscales en el cumplimiento de sus funciones con el fin de crear confianza en todos los administrados a través de la eficiencia y la eficacia en la gestión tributaria.

### **2.2.2. Conducta Tributaria**

Con referente a la conducta enfocados en los procesos cognitivos, emotivos, conductuales y sociales, son múltiples. La principal función resulta ser la cognoscitiva. Las actitudes están en la base de los procesos cognitivos emotivos prepuestos al conocimiento y a la orientación en el ambiente. Las actitudes pueden tener funciones. Las actitudes pueden actuar como esquemas o filtros cognitivos. Un prejuicio puede bloquear el conocimiento de aspectos muy positivos

que se presenten; nos quedaremos sólo con lo negativo. En ocasiones para medir la actitud se pueden presentar situaciones hipotéticas para ver como la actitud filtra la adquisición de conocimientos. Las actitudes nos permiten adaptarnos e integrarnos en los grupos sociales. Para poder pertenecer a un grupo, he de pensar y hacer lo más parecido posible a las características del grupo. En tal sentido, con referente al comportamiento tributario se puede deducir que los factores que más afectan el cumplimiento fiscal son la moral tributaria y las normas sociales, los cuales se analizan y explican en el modelo de investigación propuesto bajo los preceptos establecidos por la teoría de la acción planeada que a continuación se cita:

Alm y Torgler (2014), que la conducta tributaria basado en la moral es la motivación intrínseca que tienen las personas hacia el pago de impuestos y la relacionan con los valores morales, dado que estos cumplen un papel especial en el desarrollo de los individuos y en las consecuencias de sus acciones.

Tekeli (2016), menciona como la obligación moral de pagar impuestos o como una creencia que tienen los individuos de contribuir a la sociedad mediante el pago de impuestos.

### **Dimensión uno: Desconocimiento de Normas**

Vera (2015), manifiesta que las administraciones tributarias, es de suma importancia conocer todo acerca de los tributos, por ello deben desarrollar estrategias para conseguir la aceptación social de éste, disminuir la evasión y la defraudación tributaria, a fin de forjar un cambio sustancial en los patrones culturales de los ciudadanos en relación a su proceder como generador de riqueza y como contribuyente. Se entiende que esta tarea es sumamente compleja; sin embargo, cada Administración Tributaria podría ejecutar un plan de trabajo para motivar en alguna forma la conciencia tributaria municipal.

Álvarez y Herrera (2015), sostienen: Que el cumplimiento de las leyes está relacionado con la información o la desinformación que

tienen los contribuyentes acerca de las normas legales que regulan el sistema tributario, el cual se ve afectado cuando el contribuyente carece por completo de conocimientos fiscales, no los comprende o simplemente no los conoce. Se incrementa así la evasión fiscal.

Timaná y Pazo (2014), menciona: En cuanto a la falta de conocimiento de las normas tributarias, es muy común en los contribuyentes su poco conocimiento, tal vez por la complejidad de estas que las hace susceptibles de ser interpretadas de distintas maneras. Por tanto, cada contribuyente espera ansioso que su interpretación sea la correcta, pero, en caso no sea así, espera que la administración tributaria lo trate diferente al que sí lo hizo con el propósito de evadir impuestos. Sin embargo, es posible que estos contribuyentes sean penalizados y sancionados de igual forma que los infractores, lo que puede ocasionar resentimiento al considerar que su confianza y predisposición para cumplir con las leyes no ha sido correspondida, situación que podría motivar que su comportamiento cambie con altas probabilidades de evadir. Si bien esta variable no tiene una correlación significativa con la moral tributaria, sí es importante para contrarrestar el obstáculo de la complejidad legal, ya que el conocimiento actúa como facilitador del cumplimiento fiscal. De allí que la administración tributaria debe instaurar políticas que diferencien el trato para aquellos que tengan errores genuinos mientras actúa de manera severa con los que quieran desafiar las normas legales, siempre de la mano con la aplicación de facilidades para el cumplimiento tributario. Facilidades que deben comunicarse a través de charlas, encuentros juveniles, espacios en los medios de comunicación como televisión, radio y redes sociales con ayuda de Internet, para una difusión adecuada de las normas y el incentivo al hábito de cumplimiento fiscal. En especial se debe promover la costumbre de solicitar comprobante de pago en cada transacción realizada, aspecto sobre el que se debe enfatizar, ya que un tercio de los encuestados indicó que es muy probable que en su próxima transacción no exija comprobante de pago. Por ello, el conocimiento de las normas que

rigen el sistema tributario de un Estado es un factor importante que influye en la moral tributaria y tiene consecuencias positivas sobre el cumplimiento fiscal en tal sentido indica que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras.

### **Dimensión dos: Valores y Principios**

Según Valero y Ramírez (2014), manifiestan la cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias

### **Dimensión tres: Enfoque Negativo del Gobierno**

En el mismo sentido que el cumplimiento tributario, el gasto público es importante por ser la herramienta de distribución de los ingresos recaudados por los tributos al interior de una sociedad. Por ello, las percepciones que tengan los contribuyentes del uso o el destino del gasto público dirigido al bienestar general, dependiendo del grado de necesidades, podrían motivar la aceptación de la carga impositiva de su sistema tributario.

Para Falkinger (2015), menciona que el gasto público es un factor que influye en el cumplimiento fiscal, por ello a los ciudadanos se les debe considerar desde una doble perspectiva: como beneficiarios y como contribuyentes, ya que evalúan simultáneamente los costos representados por las cargas tributarias obligados a pagar y los beneficios que les reporta el gasto del gobierno y, bajo ciertas circunstancias, el nivel de incumplimiento disminuye cuando el contribuyente percibe los beneficios del gasto público.

Rahmani y Fallahi (2014) menciona que a mayor democracia y menor corrupción por ende los contribuyentes percibirán que los impuestos se destinan a financiar bienes públicos (educación, salud e

infraestructura) y, por tanto, se sentirán impulsados a cumplir con sus deberes fiscales.

Barone y Mocetti (2015), enfatizan que la ineficiencia en el gasto público influye negativamente en la moral tributaria, por lo que la actitud hacia el pago de impuestos es mejor cuando los recursos se gastan de manera eficiente. Plantean también que el comportamiento eficiente del sector público en la prestación de bienes y servicios estimula una reacción cooperativa de los contribuyentes en la forma de una mejor actitud hacia sus deberes fiscales.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

#### **a) Conducta Tributaria**

Esta compuesto por la integridad, valores, principios, honestidad y transparencia sean parte de la estructura profesional de los funcionarios del estado.

#### **b) Desconocimiento de Normas**

Es la ausencia de información y motivación por parte de la entidad pública ante los contribuyentes que conduzcan al cumplimiento con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo, en términos de justicia e igualdad.

#### **c) Enfoque negativo al Gobierno**

Es el pensamiento negativo del ciudadano hacia el gobierno, a base de la desconfianza y desigualdad en la intervención de la administración publica

#### **d) Equidad de Gestión**

Es promover la igualdad y oportunidad para todos los ciudadanos, a tener los mismos beneficios y accesos a servixcios basicos que permitan mejoirar la calidad de vida.

#### **e) Fiscalización estratégica**

Esta compuesta por todas las actuaciones que realiza el fiscalizador desde la notificación del inicio de fiscalización, los requerimientos de documentación e información, el análisis, la determinación y sustentación de los posibles adeudos tributarios. En esta instancia la Administración ejerce todas las facultades de investigación y fiscalización que le son atribuidas en la Ley Tributaria

#### **f) Metodos de Información**

Conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar el objetivo o la gama de objetivos que rige una investigación científica, una exposición doctrinal o tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos.

#### **g) Políticas de Recaudación**

Las políticas de recaudación están inmersas dentro de las políticas fiscales, y estas a su vez de las políticas públicas, las mismas que se presentan a través de programas de acciones gubernamentales en favor de una población local, articulándose Estado y sociedad civil. Por lo que el Estado participa activamente en la Política Tributaria.

#### **h) Valores y Principios**

Conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.

### **2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

#### **2.4.1. Hipótesis General**

Existe relación significativamente entre las Políticas de recaudación con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle - primer semestre 2019

#### **2.4.2. Hipótesis Específicos**

Los métodos de información se relacionan significativamente con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019

La fiscalización estratégica se relaciona significativamente con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019

La equidad de gestión se relaciona significativamente con la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019

### **2.5. SISTEMAS DE VARIABLES**

#### **2.5.1. Variable independiente**

Políticas de recaudación

#### **2.5.2. Variable dependiente**

Conducta Tributaria

## 2.6. Operacionalización de Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE			
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
Políticas de Recaudación	Métodos de Información	Orientación constante	1. ¿Cómo considera la orientación acerca del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?
		Información y difusión oportuna	2. ¿Qué tan satisfecho esta con la orientación y el uso de medios de comunicaciones le brinda la Municipalidad en lo que respecta a la tributación?
		Aplicación de las políticas	3. ¿En términos generales ¿cómo considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?
	Fiscalización estratégica	Efectividad de recaudación.	4. ¿Cómo considera el nivel cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?
		Sensibilización conductual	5. ¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle brinda al contribuyente programas de concientización tributaria?
		Campañas de cumplimiento	6. ¿Cómo califica las campañas constantes de información tributaria con perifoneo en barrios, urbanizaciones y zonas concurridas de la ciudad?
	Equidad de Gestión	Accesos a los servicios públicos	7. ¿Cómo califica la utilización de los fondos de la recaudación tributaria del Impuesto Predial?
		Compromisos Políticos	8. ¿Cómo considera sobre el cumplimiento del compromiso político del alcalde?
		Fines de la recaudación	9. ¿Conoce los fines del por qué la Municipalidad cobra impuestos?
VARIABLE DEPENDIENTE			
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
Conducta Tributaria	Desconocimiento de Normas	Normas de tributos Municipales	10. ¿Conque frecuencia la Municipalidad realiza talleres acerca de normas tributarias?
		Desinterés	11. ¿Conque frecuencia acude a las capacitaciones cuando la Municipalidad realiza?
		Educación Mínima	12. ¿Considera usted que la educación básica es muy importante para mejorar el pago de los impuestos?
	Valores y Principios	Cumplimiento de la obligación	13. ¿Cumple con los pagos del impuesto predial a tiempo?
		Voluntad	14. ¿Cómo se considera como contribuyente del impuesto predial?
		Compromiso integro	15. ¿Cómo considera su compromiso con el desarrollo de su Distrito?
	Enfoque negativo al Gobierno	Aceptación de la gestión	16. ¿Cómo califica usted la gestión Municipal actual?
		Participación de los beneficios	17. ¿Cómo considera el desarrollo actual del distrito con los impuestos recaudados por parte de la Municipalidad?
		Rendición	18. ¿con que frecuencia la Municipalidad realiza la rendición del impuesto predial de manera pública?

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue desarrollado y elaborado usando conceptos y conocimientos científicos de terceros que sustentaron teniendo relación con el tema de estudio, es por ello que el tipo de investigación fue aplicada. (Hernández, Fernández y Baptista 2016, p. 5).

##### 3.1.1. Enfoque

Fue **cuantitativo**, porque se ha recolectado y analizado datos de acuerdo a las variables y dimensiones del estudio que permitieron analizar las propiedades y los fenómenos cuantitativos.

*“El enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y análisis de datos que responden preguntas de investigación y comprueban hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”. (Hernández et al. 2016, p. 5).*

##### 3.1.2. Nivel de la investigación

Según Fernández et al. (2016) define que el estudio descriptivo busca medir propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. El estudio correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación fue **descriptivo correlacional**, porque que permitieron medir el grado de incidencia y

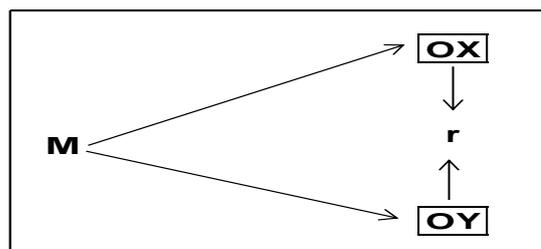
relación entre variables a base de los análisis de características y perfiles de las personas que fueron objeto de nuestro estudio. Por lo que, únicamente se pretendió medir o recoger información de manera independiente sobre los conceptos de las variables a las que se refieren, e indicar como se relaciona las Políticas de Recaudación con la Conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle.

### 3.1.3. Diseño de la investigación

El trabajo de investigación fue desarrollado con el diseño **no experimental**, ya que no se ha maniobrado deliberadamente las variables, únicamente se hizo el análisis sin hacer variar, de manera intencional la variable independiente, para ver su efecto sobre la variable dependiente, por lo que se va analizar mediante el método de la observación de fenómenos que se dan en su contexto natural.

*Según Hernández et al. (2016), manifiesta que, al aplicar el diseño de investigación no experimental, la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.*

#### Esquema



**Dónde:**

**M** = Muestra conformada Contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle

**O** = Observación de las variables:

**X**= Variable Independiente: Políticas de Recaudación

**Y**= Variable Dependiente: Conducta Tributaria

**r** = Relación entre las dos Variables

## **3.2. POBLACION Y MUESTRA**

### **3.2.1. Población**

Según Fidias (2013), define que la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.

En el trabajo de investigación se tuvo en cuenta a la población involucrada en el desarrollo del estudio, que estuvo conformado por los 650 contribuyentes del impuesto predial que están registrados en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. **Anexo 3**

### **3.2.2. Muestra**

La muestra que se utilizó para realizar el trabajo de investigación se aplicó el sistema de muestreo **no probabilística**, ya que:

*Según Hernández et al. (2016), menciona que todos los elementos de la población poseen la misma posibilidad ser seleccionados o elegidos intencionalmente por el investigador. Se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra.*

Por ello se extraerá específicamente una cierta cantidad de la población para la muestra con el criterio de elección al azar o intencional según los autores citados en líneas anteriores, por lo que estará conformado así por treinta (30) contribuyentes del impuesto predial registrados en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

#### **Muestra de estudio**

<b>Contribuyentes</b>	<b>Cantidad</b>
Impuesto Predial	30

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. Para recolección de datos**

La técnica de recolección de datos utilizada en la investigación fue la Encuesta; el cual mediante preguntas formuladas a los contribuyentes seleccionados (muestra de estudio) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, quienes rellenaran de acuerdo a su perspectiva y que formaran la unidad de análisis del estudio de investigación, dándonos así una información versátil, sencilla y objetiva.

El instrumento a utilizar en la investigación fue el Cuestionario; que estará diseñado con preguntas claras, concisas y concretas. Que será elaborado, considerando los indicadores de las dimensiones y variables de estudio de esta manera permitiendo obtener información relevante sobre las políticas tributarias y la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

*Fernández et al. (2016,). "El cuestionario es el conjunto de pregunta respecto a una o más variables a medir" (p. 391)*

### **3.3.2. Para presentación de datos**

Para hacer posible la presentación de resultados se ha utilizado el Programa IBM SPSS Statistics Version22, con lo que se ha elaborado las tabulaciones y procesado estadísticamente las correlaciones entre variables y dimensiones de la investigación.

Para poder desarrollar la discusión de las hipótesis se procesó los datos tenidos presentando mediante tablas y gráficos que fueron utilizados para los análisis e interpretaciones de los resultados y con ello se remplazó en la fórmula de correlación de Pearson para determinar la relación que tienen entre las dos variables.

### **3.3.3. Técnicas de procesamiento**

Para la técnica de procesamiento se ha utilizado como herramienta los resultados obtenidos de las tablas y gráficos que fueron obtenidos del programa IBM SPSS Statistics Version22.

### **3.3.4. Técnicas de análisis de datos**

Luego se tuvo que analizar la confiabilidad del instrumento usando el Alfa de Cronbach, para determinar la correlación de Pearson y el análisis de estadísticas descriptivo de frecuencias.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

Producto del trabajo de campo se obtuvo los siguientes cuadros y gráficos, que refleja los resultados obtenidos a través del instrumento que fue ejecutado a la muestra del estudio:

#### **4.1. Resultados de la Encuesta**

Se aplicó al responsable del área de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, porque es quien conoce la cartera de contribuyentes activos e inactivos y es el indicado para darnos mayores informaciones.

La entrevista no fue procesada gráficamente, pero sirvió para recolectar datos el cual ayudo consolidar los resultados de la variable independiente.

#### 4.1.1. Políticas de Recaudación

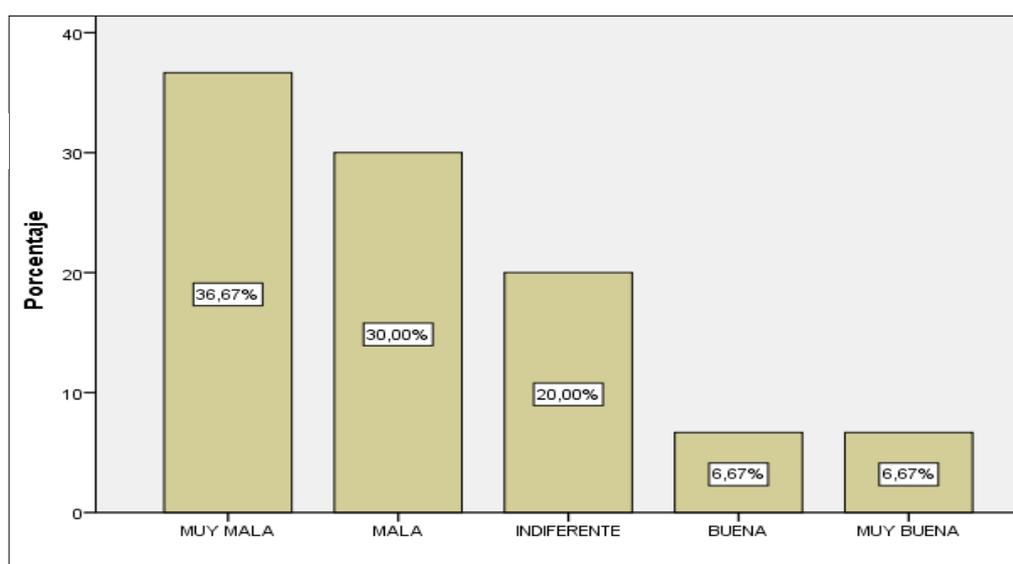
**Cuadro N° 01:** ¿Cómo considera la orientación acerca del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	11	36,7	36,7
	MALA	9	30,0	66,7
	INDIFERENTE	6	20,0	86,7
	BUENA	2	6,7	93,3
	MUY BUENA	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 01:** ¿Cómo considera la orientación acerca del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?



Fuente: Cuadro N° 1, 2019.

Elaboración: El Tesista.

#### Interpretación

En el presente gráfico se observa que el 36.67% de los encuestados manifiesta que la orientación acerca del impuesto predial es “muy mala”, el 30% considera la alternativa “mala”, el 20% fueron indiferentes a la pregunta, el 6.67% considera que es “buena” y el 6.67% manifestaron que es “muy buena”, con lo que se concluye que la mayoría de encuestados consideran que la orientación que realiza la Municipalidad es Mala.

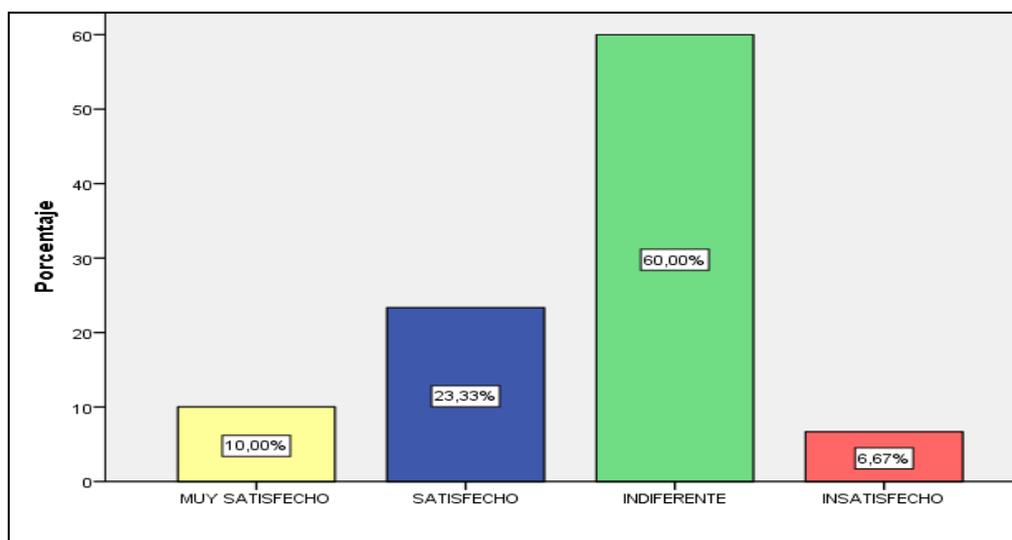
**Cuadro N° 02:** ¿Qué tan satisfecho esta con la orientación y el uso de medios de comunicación que le brinda la Municipalidad en lo que respecta a la tributación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MUY SATISFECHO	3	10,0	10,0	10,0
SATISFECHO	7	23,3	23,3	33,3
INDIFERENTE	18	60,0	60,0	93,3
INSATISFECHO	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 02:** ¿Qué tan satisfecho esta con la orientación y el uso de medios de comunicación que le brinda la Municipalidad en lo que respecta a la tributación?



Fuente: Cuadro N° 2, 2019.

Elaboración: El Tesista.

### Interpretación

En la presente interrogante que se realizó a los contribuyentes del Distrito del Valle en cuanto a la satisfacción por la orientación recibida y el uso de medios de comunicación para informar las obligaciones tributarias, el 60% de los encuestado manifestaron ser “indiferente”, el 23.33% considera la alternativa “satisfecho”, el 10% “muy satisfecho” y el 6.67% “insatisfecho”, concluyéndose que la mayoría considera que la orientación y el uso de los medios de comunicación, son insatisfechas.

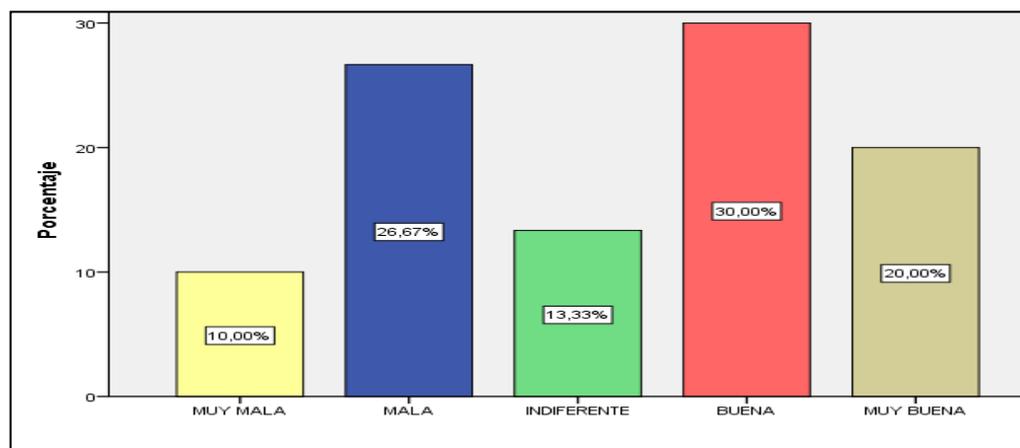
**Cuadro N° 03:** En términos generales ¿cómo considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	3	10,0	10,0	10,0
	MALA	8	26,7	26,7	36,7
	INDIFERENTE	4	13,3	13,3	50,0
	BUENA	9	30,0	30,0	80,0
	MUY BUENA	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 03:** En términos generales ¿cómo considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?



Fuente: Cuadro N° 3, 2019.

Elaboración: El Tesista.

### Interpretación

La presente interrogante muestra que el 30% opina que la aplicación de la política tributaria de la Municipalidad es “buena” y el 26.67% manifiesta que es “mala”, el 20% considera que es “muy buena”, el 13.33% manifestaron ser “indiferente” y el 10% opinan que es “muy mala”. Por lo que se puede concluir que la aplicación de la Política tributaria de Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, no es tan eficiente, debido a que no supera el 50% de los encuestados, demostrando en su totalidad su responsabilidad en las necesidades comunes de la población a través de los tributos recaudados.

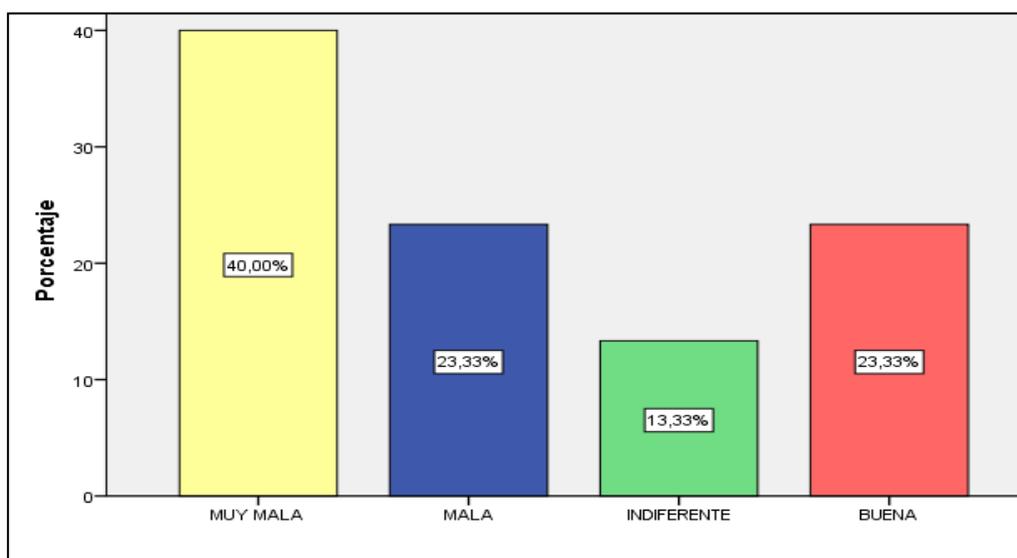
**Cuadro N° 04:** ¿Cómo considera la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	12	40,0	40,0	40,0
	MALA	7	23,3	23,3	63,3
	INDIFERENTE	4	13,3	13,3	76,7
	BUENA	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 04:** ¿Cómo considera el nivel cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?



**Fuente:** Cuadro N° 4, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

### **Interpretación:**

Con respecto a esta interrogante el 40% opina que el nivel de cultura tributaria basada en las políticas que implementa para mejorar la recaudación es “muy mala”, el 23.3% opinan que es “mala” y “buena”, y el 13.33 fueron “indiferente”. Por lo que se determina que la implementación de políticas para mejorar la recaudación es “mala” por lo que se necesita mayor participación de la municipalidad ante los contribuyentes.

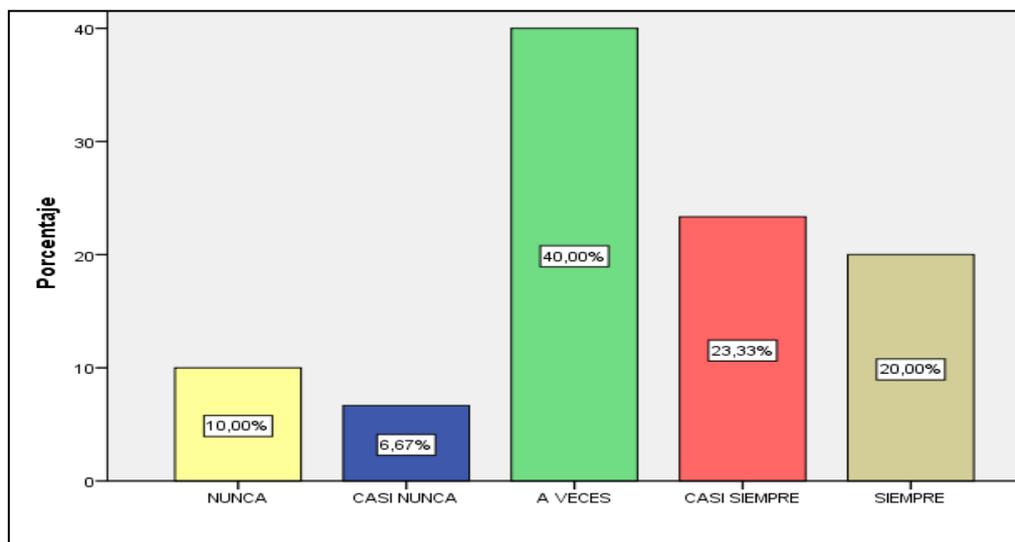
**Cuadro N° 05:** ¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle brinda al contribuyente programas de concientización tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	10,0	10,0	10,0
	CASI NUNCA	2	6,7	6,7	16,7
	A VECES	12	40,0	40,0	56,7
	CASI SIEMPRE	7	23,3	23,3	80,0
	SIEMPRE	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 05:** ¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle brinda al contribuyente programas de concientización tributaria?



**Fuente:** Cuadro N° 5, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

### Interpretación:

Del resultado obtenido de la encuesta aplicada a 30 contribuyentes del distrito de Santa María del valle, que corresponde a la población censal de la presente investigación, el 40% opina que “a veces” la Municipalidad brinda programas de concientización tributaria, el 23.33% “casi siempre”, el 20% “siempre” y el 10% “nunca”. Por lo que se concluye que la Municipalidad no está realizando constantemente programas de incentivos al contribuyente.

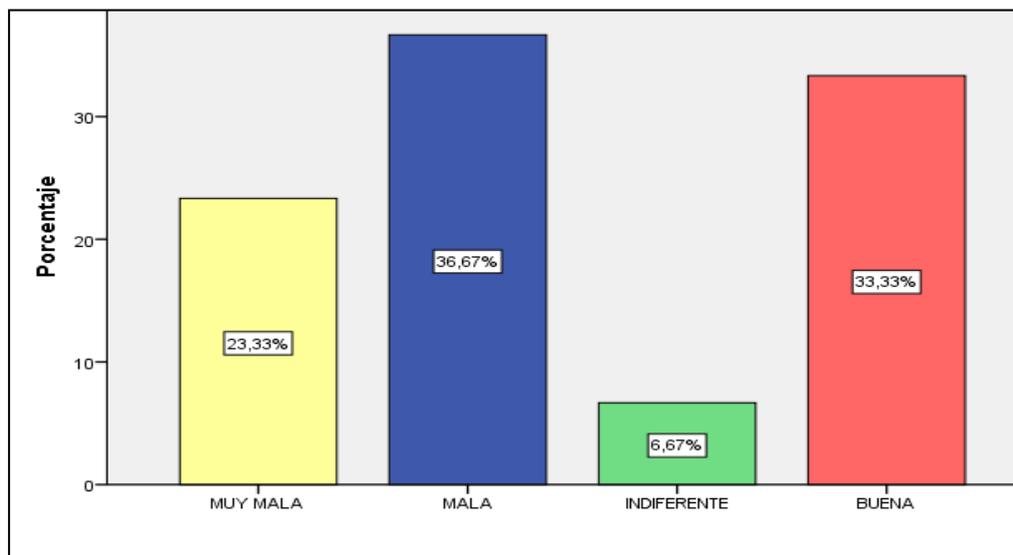
**Cuadro N° 06:** ¿Cómo califica las campañas constantes de información tributaria con perifoneo en barrios, urbanizaciones y zonas concurridas de la ciudad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MUY MALA	7	23,3	23,3	23,3
MALA	11	36,7	36,7	60,0
INDIFERENTE	2	6,7	6,7	66,7
BUENA	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 06:** ¿Cómo califica las campañas constantes de información tributaria con perifoneo en barrios, urbanizaciones y zonas concurridas de la ciudad?



**Fuente:** Cuadro N° 6, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

### **Interpretación:**

Del resultado obtenido de la encuesta aplicada a 30 contribuyentes del Distrito de Santa María del Valle, el 36.67% opina que las campañas de información tributaria que realiza la Municipalidad es “mala”, y el 33.33% manifiesta que es “buena”, el 23.33% opina que es “muy mala” y el 6.67 fueron “indiferente”. Se concluye que las campañas de información tributaria que realiza la municipalidad son malas.

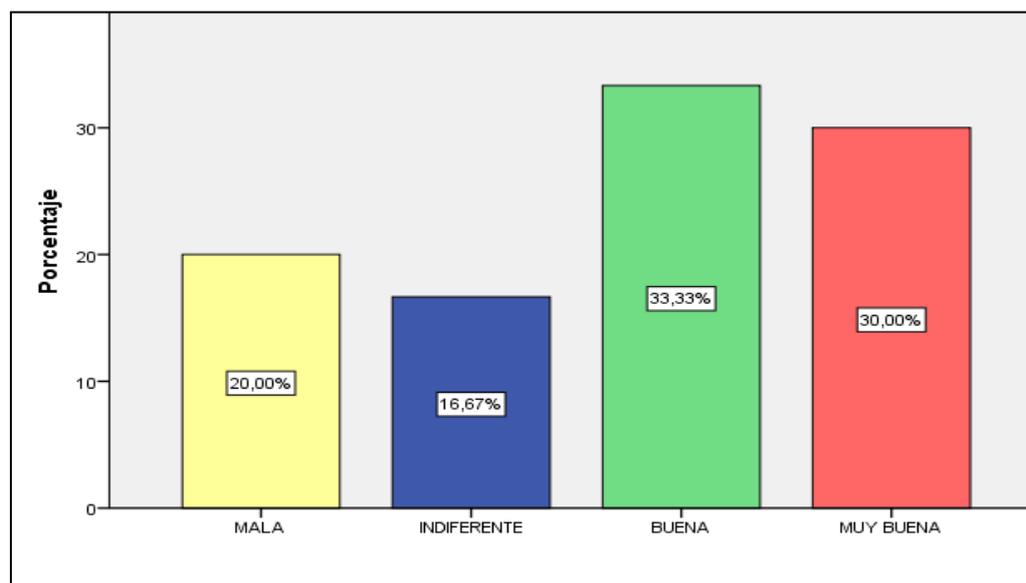
**Cuadro N° 07:** ¿Cómo califica la utilización de los fondos de la recaudación tributaria del Impuesto Predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	6	20,0	20,0	20,0
	INDIFERENTE	5	16,7	16,7	36,7
	BUENA	10	33,3	33,3	70,0
	MUY BUENA	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 07:** ¿Cómo califica la utilización de los fondos de la recaudación tributaria del Impuesto Predial?



**Fuente:** Cuadro N° 7, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

La presente interrogante muestra que el 33.33% de los encuestados opina que la utilización de los fondos de la recaudación tributaria del Impuesto Predial es “buena”, el 30% opina que es “muy buena”, el 20% manifiesta que es “mala” y el 16.67% fueron “indiferentes”. Por lo que se puede ver que de otra manera la municipalidad está atendiendo las necesidades comunes de la población a través de los fondos recaudados.

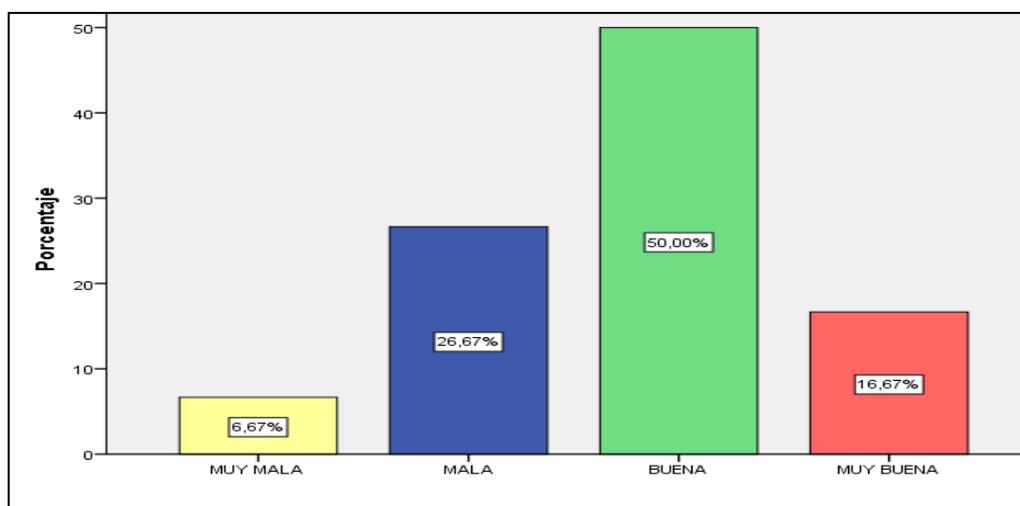
**Cuadro N° 08:** ¿Cómo considera el cumplimiento del compromiso político del alcalde?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	2	6,7	6,7	6,7
	MALA	8	26,7	26,7	33,3
	BUENA	15	50,0	50,0	83,3
	MUY BUENA	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 08:** ¿Cómo considera el cumplimiento del compromiso político del alcalde?



**Fuente:** Cuadro N° 8, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

### Interpretación:

De los resultados presentados en el cuadro y gráfico se puede observar que la variable, políticas de recaudación y en ella su dimensión como equidad de gestión, en el cumplimiento de compromiso político del alcalde con la población; se perciben un calificativo “buena”, tal como lo señala el 50%, un 26.67% señala que el cumplimiento de los compromisos políticos del alcalde es “mala”. Por lo que se concluye que dichos compromisos políticos del alcalde están generando confianza en la población, por lo que los contribuyentes van a tener seguridad de que sus impuestos recaudados tienen un buen uso.

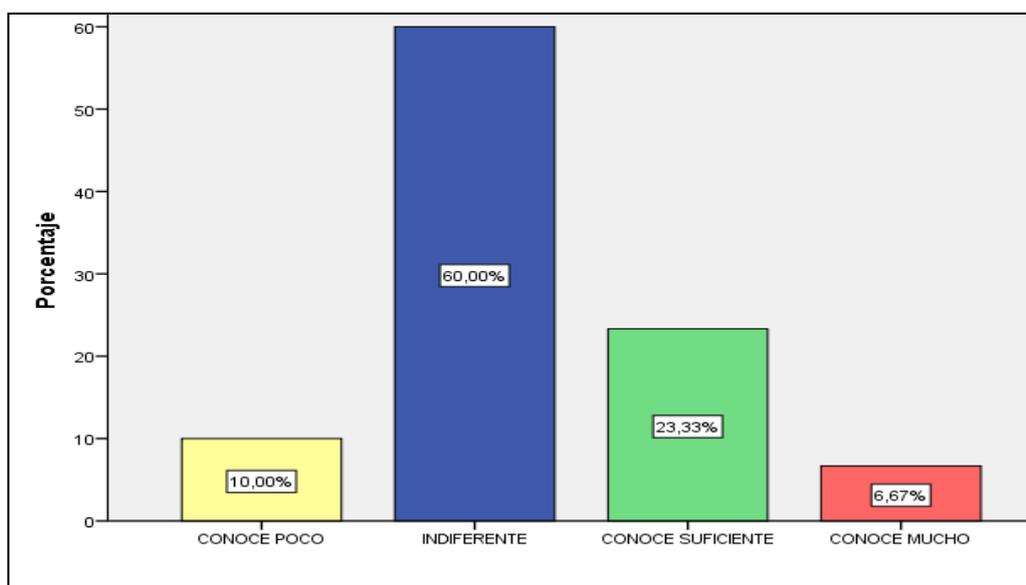
**Cuadro N° 09:** ¿Conoce los fines del por qué la Municipalidad cobra impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CONOCE POCO	3	10,0	10,0	10,0
	INDIFERENTE	18	60,0	60,0	70,0
	CONOCE SUFICIENTE	7	23,3	23,3	93,3
	CONOCE MUCHO	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 09:** ¿Conoce los fines del por qué la Municipalidad cobra impuestos?



**Fuente:** Cuadro N° 9, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

En el presente cuadro y gráfico se observa que el 60% de los encuestados demostraron ser “indiferente” sobre la finalidad del porque la Municipalidad cobra los impuestos, mientras que el 23.33% manifiestan que “conocen suficiente”, el 10% opinan que “conocen poco” por qué la Municipalidad cobra los impuestos. Por lo que se concluye que muchos de los contribuyentes desconocen sobre la política de recaudación de la Entidad.

#### 4.1.2. Conducta Tributaria

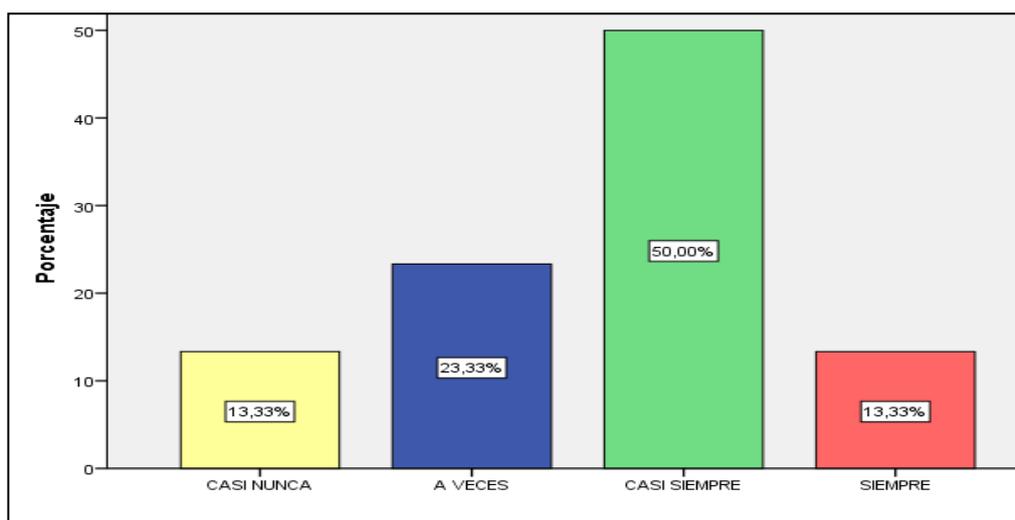
**Cuadro N° 10:** ¿Con que frecuencia la Municipalidad realiza talleres acerca de normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	A VECES	7	23,3	23,3	36,7
	CASI SIEMPRE	15	50,0	50,0	86,7
	SIEMPRE	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 10:** ¿Con que frecuencia la Municipalidad realiza talleres acerca de normas tributarias?



**Fuente:** Cuadro N° 10, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

#### **Interpretación:**

Con respecto a esta pregunta, se observa que el 50% de los encuestados opinan que la Municipalidad realiza talleres de normas tributarias con una frecuencia de “casi siempre”, mientras que el 23.33% con una frecuencia de “a veces” y el 13.33% de “casi nunca”. Estos resultados demuestran la poca participación de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle para fortalecer la conducta tributaria a través talleres de las normas.

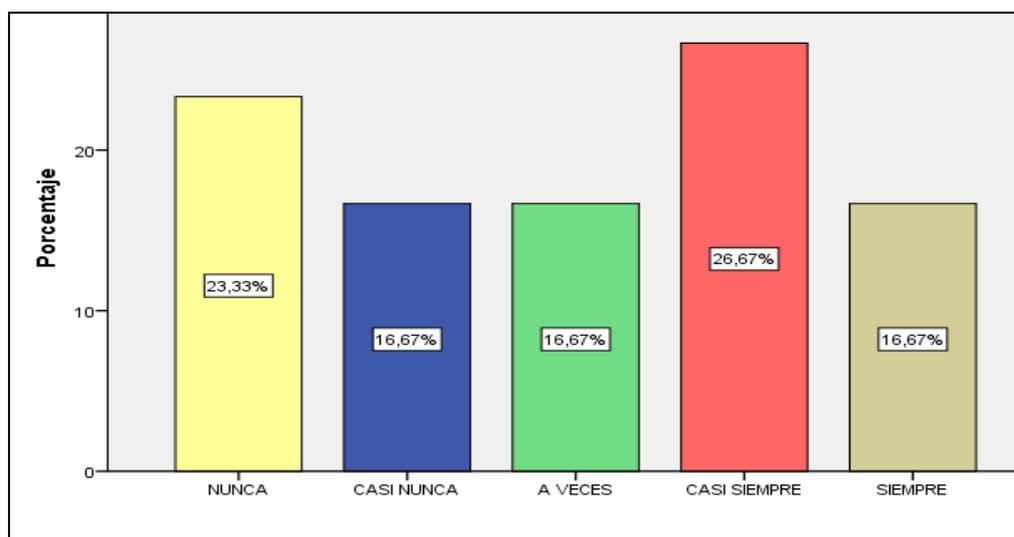
**Cuadro N° 11:** ¿Conque frecuencia acude a las capacitaciones cuando la Municipalidad realiza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	23,3	23,3	23,3
	CASI NUNCA	5	16,7	16,7	40,0
	A VECES	5	16,7	16,7	56,7
	CASI SIEMPRE	8	26,7	26,7	83,3
	SIEMPRE	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista

**Gráfico N° 11:** ¿Conque frecuencia acude a las capacitaciones cuando la Municipalidad realiza?



**Fuente:** Cuadro N° 11, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

Con los resultados obtenidos se puede observar en el gráfico que el 26.67% de los encuestados responden que “casi siempre” acuden a las capacitaciones realizados por la Municipalidad, mientras que el 23.33% responden con una frecuencia de “nunca”, y el 16.67% es para las frecuencias de “casi nunca”, “a veces” y “siempre”. En tal sentido se concluye que no existe mucha participación de los contribuyentes. En estas capacitaciones realizadas por la Municipalidad.

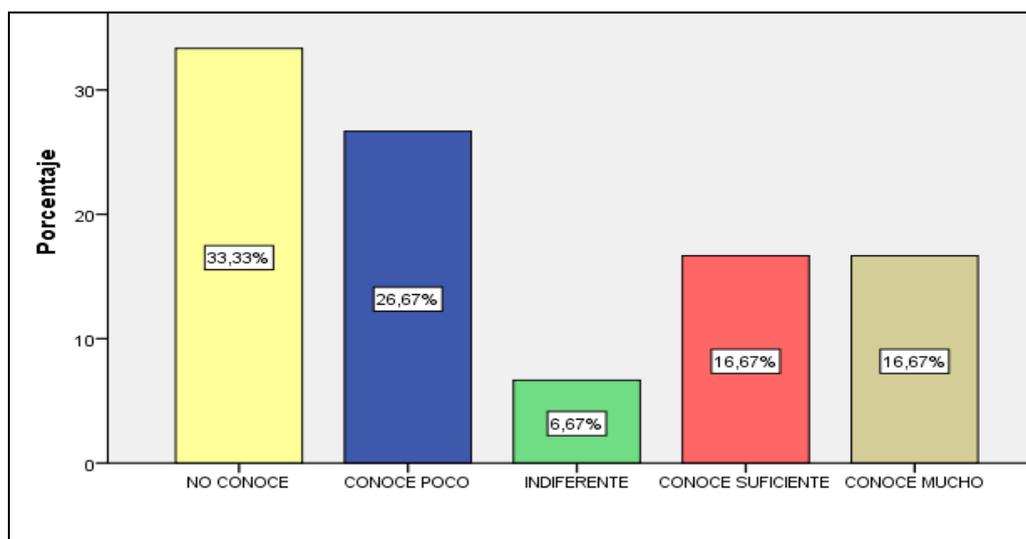
**Cuadro N° 12:** ¿Cree usted que la educación básica es muy importante para mejorar el pago de los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO CONOCE	10	33,3	33,3	33,3
	CONOCE POCO	8	26,7	26,7	60,0
	INDIFERENTE	2	6,7	6,7	66,7
	CONOCE SUFICIENTE	5	16,7	16,7	83,3
	CONOCE MUCHO	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 12:** ¿Cree usted que la educación básica es muy importante para mejorar el pago de los impuestos?



Fuente: Cuadro N° 12, 2019.

Elaboración: El Tesista.

### Interpretación:

Del resultado obtenido de la encuesta aplicada a 30 contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, que corresponde a la población censal de la presente investigación, el 33.33% respondieron que “no conocen” si la educación básica es muy importante para mejorar el pago de los impuestos, mientras el 26.67% “conoce poco” y el 16.67% manifiestan que “conoce suficiente” y “conoce mucho”. Estos datos se deben a que los contribuyentes manifestaron que la recaudación mejoraría si la municipalidad realiza más obras que beneficien la calidad de vida.

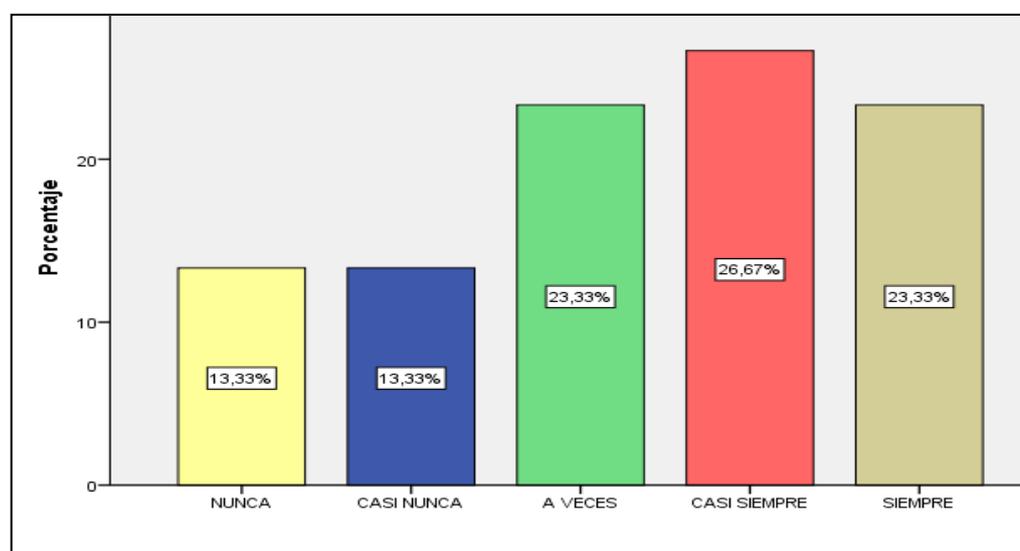
**Cuadro N° 13:** ¿Cumple con los pagos del impuesto predial a tiempo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	4	13,3	13,3	26,7
	A VECES	7	23,3	23,3	50,0
	CASI SIEMPRE	8	26,7	26,7	76,7
	SIEMPRE	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 13:** ¿Cumple con los pagos del impuesto predial a tiempo?



**Fuente:** Cuadro N° 13, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

### **Interpretación:**

Con respecto a esta pregunta, se puede observar que el 26.67% de los encuestados manifiestan que cumplen con los pagos del impuesto predial a tiempo con una frecuencia de “casi siempre”, mientras el 23.33 manifestaron “a veces” y “siempre”; y el 13.33% respondieron con la frecuencia de “nunca” y “casi nunca”. Por lo que se puede determinar que los contribuyentes no cumplen sus obligaciones tributarias de manera voluntaria teniendo en mente los valores, principios y respeto a las normas locales.

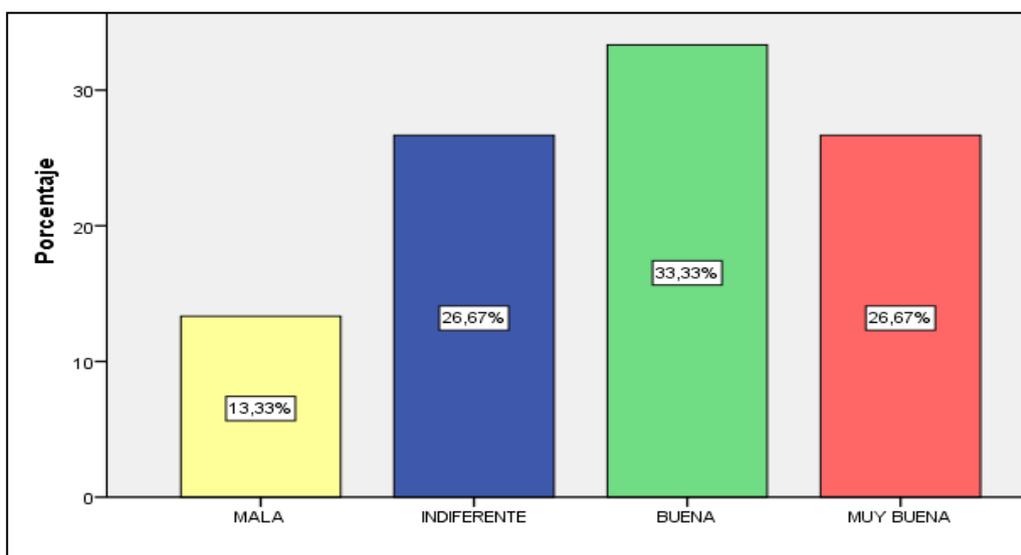
**Cuadro N° 14:** ¿Cómo se considera como contribuyente del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	4	13,3	13,3	13,3
	INDIFERENTE	8	26,7	26,7	40,0
	BUENA	10	33,3	33,3	73,3
	MUY BUENA	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 14:** ¿Cómo se considera como contribuyente del impuesto predial?



**Fuente:** Cuadro N° 14, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

En el gráfico se puede observar que el 33.33% de los encuestados manifiestan que se consideran el calificativo “buena” como contribuyente del impuesto predial, mientras el 26.67% respondieron que se consideran con el calificativo “muy buena” e “indiferente” respectivamente, y el 13.33% respondieron “mala”. Estos datos son muy importantes para observar y tomar decisiones a base del nivel de conciencia ante las obligaciones tributarias que el contribuyente tiene.

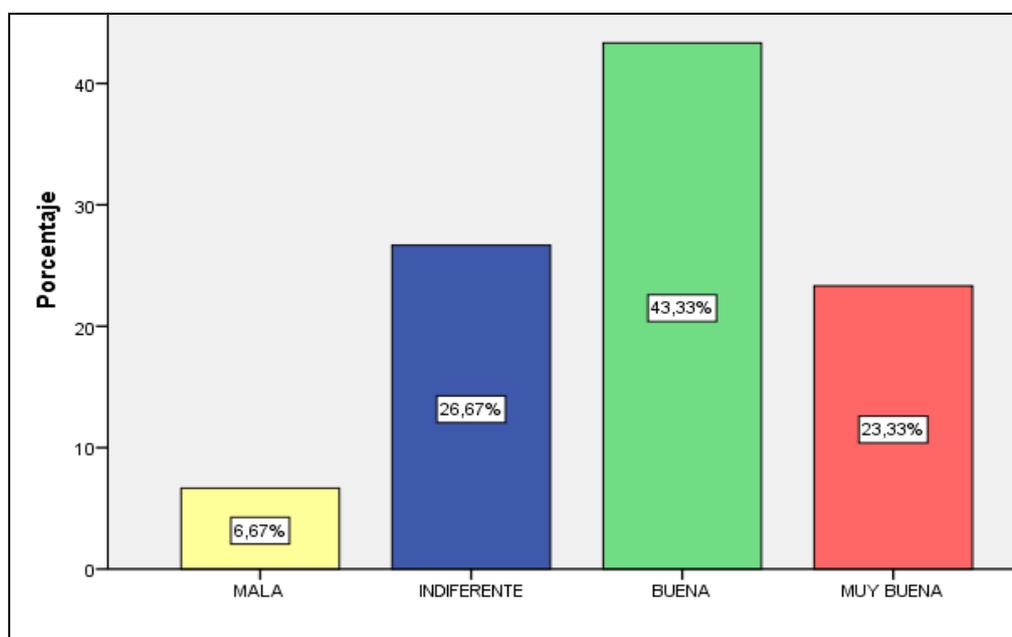
**Cuadro N° 15:** ¿Cómo considera su compromiso con el desarrollo de su Distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	2	6,7	6,7	6,7
	INDIFERENTE	8	26,7	26,7	33,3
	BUENA	13	43,3	43,3	76,7
	MUY BUENA	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 15:** ¿Cómo considera su compromiso con el desarrollo de su Distrito?



Fuente: Cuadro N° 15, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Interpretación:**

Con respecto a esta pregunta se observa en el cuadro que el 43.33% de los encuestados manifiestan su compromiso con el desarrollo de su Distrito es “buena”, mientras que el 26.67% fueron “indiferente” a la pregunta, el 23.33% se dieron el calificativo de “muy buena” y el 6.67% “mala”. Demostrando un porcentaje muy considerable en el desarrollo por el distrito a base de su compromiso integro con sus obligaciones como contribuyentes.

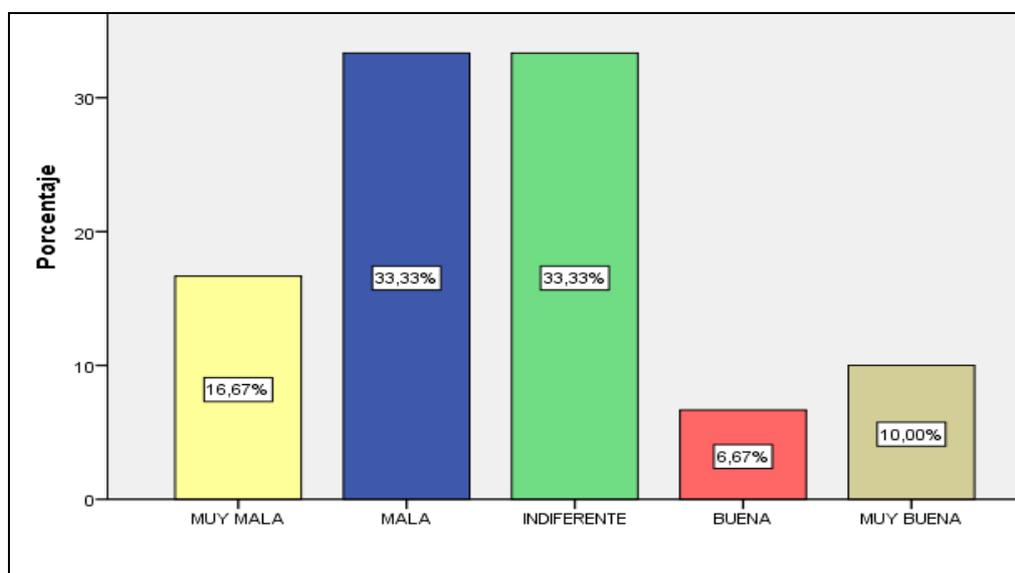
**Cuadro N° 16:** ¿Cómo califica usted la gestión Municipal actual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	5	16,7	16,7	16,7
	MALA	10	33,3	33,3	50,0
	INDIFERENTE	10	33,3	33,3	83,3
	BUENA	2	6,7	6,7	90,0
	MUY BUENA	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Gráfico N° 16:** ¿Cómo califica usted la gestión Municipal actual?



Fuente: Cuadro N° 16, 2019.

Elaboración: El Tesista.

**Interpretación:**

En gráfico se observa que el 33.33% de los encuestados decidieron ser “indiferente”, y con el mismo porcentaje respondieron que la calidad de gestión actual de la Municipalidad es “mala”, mientras que el 16.67% manifiestan que es muy mala, y solo el 6.67% califican que la gestión actual es “buena”. A base de ello se concluye que el compromiso político debe estar basado en el servicio público, del que son responsables desde el momento en el que son elegidos por el mismo hecho que tienen una función de representación, en ese sentido la respuesta de los contribuyentes con respecto a la gestión actual del Distrito es muy baja.

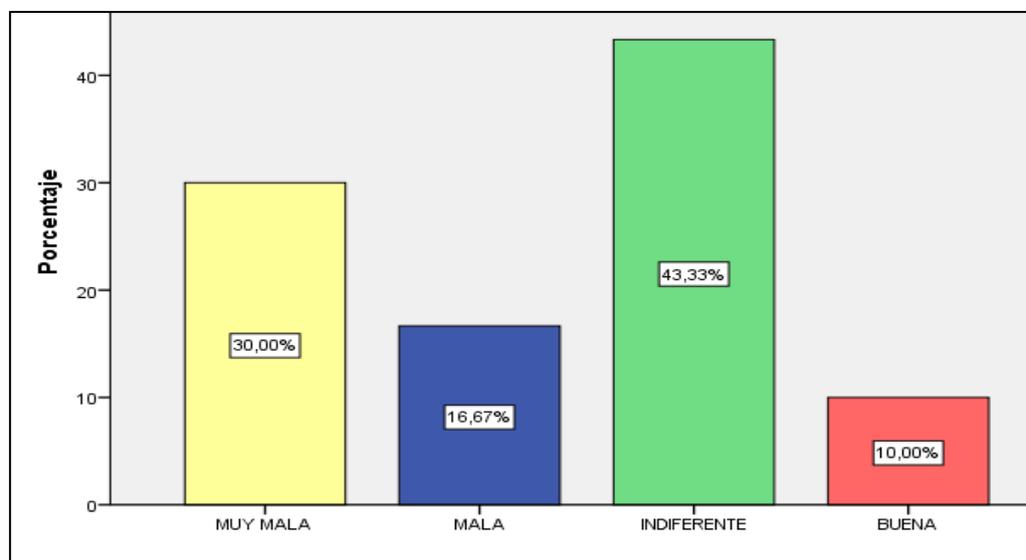
**Cuadro N° 17:** ¿Cómo considera el desarrollo actual del distrito con los impuestos recaudados por parte de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY MALA	9	30,0	30,0	30,0
	MALA	5	16,7	16,7	46,7
	INDIFERENTE	13	43,3	43,3	90,0
	BUENA	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 17:** ¿Cómo considera el desarrollo actual del distrito con los impuestos recaudados por parte de la Municipalidad?



**Fuente:** Cuadro N° 17, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

En el gráfico nos muestra que el 43.33% de los encuestados manifiestan su “indiferencia” ante esta pregunta, mientras el 30% responden que es “muy mala”, el 16.67% opina que es “mala” y tan solo el 10% considera que es “buena”. Esta indiferencia se debe a que el desarrollo del distrito está lento por dos factores, uno por que las autoridades no aplican sus policías de recaudación y otro es la desconfianza de los contribuyentes, los cuales no generan desarrollo para el distrito de Santa María del Valle.

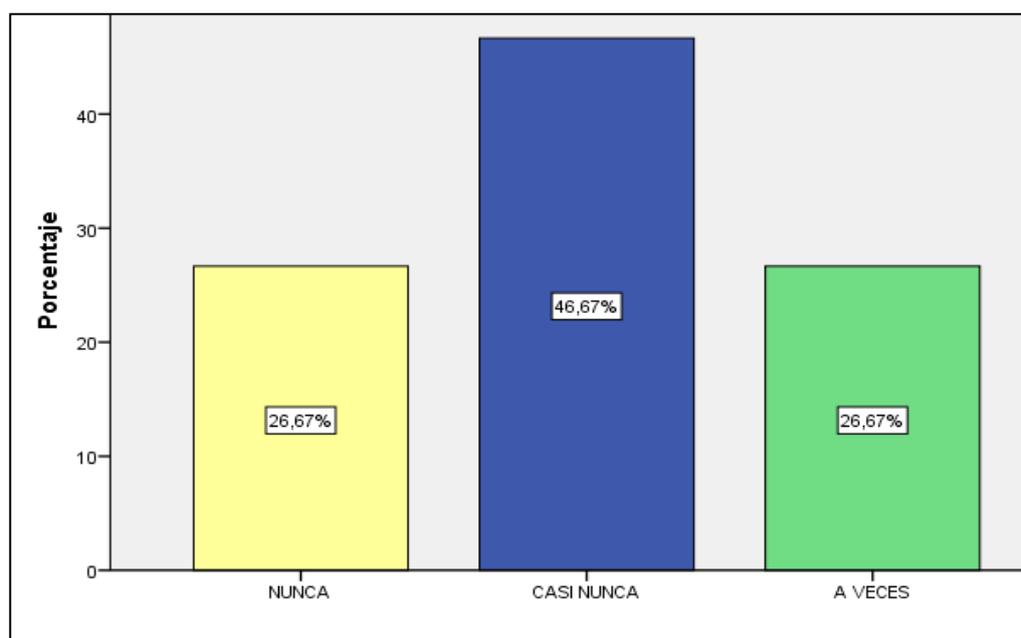
**Cuadro N° 18:** ¿con que frecuencia la Municipalidad realiza la rendición del impuesto predial de manera pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	8	26,7	26,7	26,7
	CASI NUNCA	14	46,7	46,7	73,3
	A VECES	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Gráfico N° 18:** ¿con que frecuencia la Municipalidad realiza la rendición del impuesto predial de manera pública?



**Fuente:** Cuadro N° 18, 2019.

**Elaboración:** El Tesista.

**Interpretación:**

Toda persona o ciudadano de un gobierno local o cual sea su dimensión, necesita saber en qué se gasta los fondos públicos que fueron recaudados, por lo que la municipalidad Distrital de Santa María del valle debería realizar la rendición de los impuestos recaudados y de su finalidad. Con respecto a ello se observa en el gráfico que el 46.67% responde una frecuencia de “casi nunca”, mientras el 26.67% mencionan con la frecuencia de “nunca” y a veces” respectivamente.

## 4.2. Contrastación de Hipótesis

Para comprobar y afirmar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

### 4.2.1. De la Hipótesis General

**HG:** Las Políticas de recaudación se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019

A través de la cuantificación de valores en la tabulación se procede a calcular el Coeficiente r<sub>xy</sub> de Correlación de Pearson aplicando la formula siguiente:

#### Formula

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

#### Legenda:

**x** = Puntajes obtenido de la variable Políticas de recaudación

**y** = Puntajes obtenidos de la variable Conducta Tributaria

**r<sub>x,y</sub>**= Relación de las variables.

**N** = Número de encuestados

**Cuadro N°19: Correlación - Variables**

		Políticas de Recaudación	Conducta Tributaria
<b>Políticas de Recaudación</b>	Correlación de Pearson	1	,858**
	Sig. (bilateral)		,010
	N	30	30
<b>Conducta Tributaria</b>	Correlación de Pearson	,858**	1
	Sig. (bilateral)	,010	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuadros 1-18, 2019.

Elaboración: El investigador

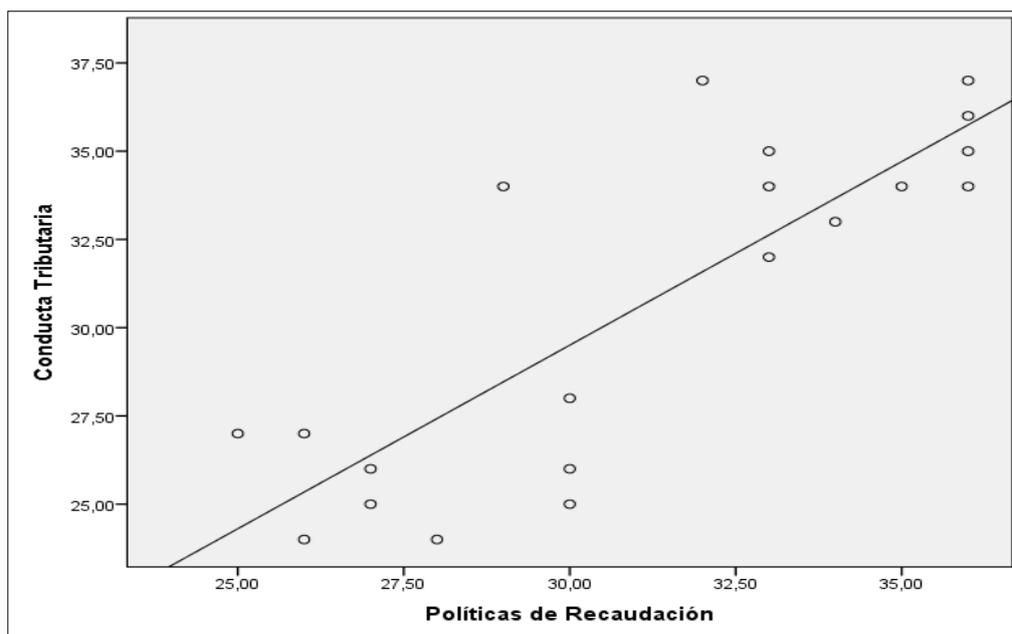
## Interpretación

En el presente cuadro se observa un valor relacional de 0.858, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: Políticas de recaudación con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle.

## Gráfico de dispersión de la relación de las dos variables

Como  $0 < 0,858 < 1$  entonces la relación entre la variable: Políticas de recaudación con la Conducta tributaria tiene una correlación positiva muy fuerte, indicando que ambas variables contienen una relación directamente proporcional, por lo que se puede determinar que la política tributaria incide significativamente en la cultura tributaria, en tal sentido se interpreta que cuanto mejor sea la política de recaudación del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle mayor efectos de conducta tributaria existirá en los contribuyentes, demostrando su participación voluntaria en el cumplimiento de sus pagos de sus impuestos. Por ello se observa que la variable independiente determina el porcentaje creciente o decreciente.

**Gráfico N° 19: Grafico de dispersión**



Fuente: Cuadro N° 19

Elaboración: el investigador

## Interpretación

En el cuadro 19 se observa el resultado que nos da una correlación positiva muy fuerte:  $0 < 0,858 < +1$ , según coeficiente de correlación lineal de Pearson que es el índice que mide la variación entre variables, y en el gráfico de dispersión nos muestra unión en la línea de tendencia entre los puntos que representan a la muestra de esta investigación, según Spearman (2014), menciona que la correlación es positiva o directa, cuando al aumentar una variable aumenta la otra y viceversa.

## Coefficiente de determinación ( $r^2$ )

$$r^2 = r^2 \cdot 100 \%$$

$$r^2 = 0.858 \times 100 \%$$

$$r^2 = 85.80 \%$$

El 85.80% de los cambios provocados en el puntaje de la variable dependiente es a causa de la variable independiente, es decir los efectos de la conducta tributaria corresponde a las causas de las políticas de recaudación por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y a sus factores relevantes, por lo tanto, se acepta la hipótesis general.

## 4.2.2. De las Hipotesis Especificas

Para comprobar las hipótesis específicas, se planteó las siguientes hipótesis estadísticas:

**He 1:** Los métodos de información se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019

**Cuadro N°20:** Correlación - Dimensión (1)

		Métodos de Información	Conducta Tributaria
Métodos de Información	Correlación de Pearson	1	,650**
	Sig. (bilateral)		,010
	N	30	30
Conducta Tributaria	Correlación de Pearson	,650**	1
	Sig. (bilateral)	,010	
	N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuadros 1-3, 2019.

Elaboración: El investigador

### Interpretación

Se puede observar en el cuadro 20 que se obtuvo un valor relacional de 0.650, manifestando que hay una correlación positiva considerable entre las variables de estudio con la primera dimensión: métodos de información como política de recaudación con la conducta tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Valle. De esta forma se acepta la primera hipótesis específica.

**He 2:** La fiscalización estratégica se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019

**Cuadro N°21:** Correlación - Dimensión (2)

		Fiscalización Estratégica	Conducta Tributaria
<b>Fiscalización Estratégica</b>	Correlación de Pearson	1	,452*
	Sig. (bilateral)		,031
	N	30	30
<b>Conducta Tributaria</b>	Correlación de Pearson	,452*	1
	Sig. (bilateral)	,031	
	N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Cuadros 4-6, 2019.

Elaboración: El investigador

### Interpretación

En el presente cuadro se ha obtenido un valor relacional de 0.452, manifestando que hay correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda dimensión: Fiscalización Estratégica como política de recaudación con la conducta tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Valle. De esta forma se la segunda hipótesis específica de la investigación.

**He 3:** La equidad de gestión se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019.

**Cuadro N°21:** Correlación - Dimensión (3)

		<b>Equidad en la Gestión</b>	<b>Conducta Tributaria</b>
<b>Equidad en la Gestión</b>	Correlación de Pearson	1	,823**
	Sig. (bilateral)		,013
	N	30	30
<b>Conducta Tributaria</b>	Correlación de Pearson	,823**	1
	Sig. (bilateral)	,013	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuadros 7-9, 2019.

Elaboración: El investigador

### **Interpretación**

En el presente cuadro se obtuvo un valor relacional de 0.823, el cual manifiesta que hay una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio con la tercera dimensión: entre Equidad de Gestión como política de recaudación con la conducta tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Valle. De tal forma se acepta la segunda hipótesis específica.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- **La hipótesis general propuesta fue:** Existe relación significativamente entre las “Políticas de recaudación” con la “Conducta tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle - primer semestre 2019. Producto del desarrollo del trabajo de investigación se estableció que existe un valor relacional de 0.858, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: Políticas de recaudación con la Conducta tributaria, por lo que se interpreta el comportamiento de ambas variables mencionado la importancia de la política de recaudación para cambiar la conducta de los contribuyentes, es decir cuanto mejor la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle diseñe y ejecute su política de recaudación del impuesto predial mayor efectos en la conducta tributaria existirá en los contribuyentes, ya que demostraran su participación voluntaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Al respecto Brilao (2015) en su investigación titulado “Administración tributaria en España. Análisis de la gestión para el periodo de 1995-2009”, menciona que las actividades dirigidas a mejorar la calidad y el servicio, como la mejorara del asesoramiento y la orientación, también afectaran positivamente al cumplimiento cambiando la actitud de los contribuyentes. La mejora en los servicios de la administración tributaria, la educación tributaria la aplicación generalizada de la norma por una administración eficaz y eficiente, con alto grado de equidad, en un ambiente estable y simplificación del sistema como política de recaudación de la Municipalidad, son factores decisivos en una estrategia de cumplimiento voluntario. La finalidad de la administración de las obligaciones voluntarias es conseguir la máxima eficacia y la aplicación efectiva del sistema tributario. Por tanto, la mejor política tributaria no será efectiva si no se aplica con

generalidad, para su consecución hay que crear confianza en el sistema y en especial en la administración encargada de gestionarla. La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se está estructurando de manera cuidadosa para realizar su fiscalización y buscando la eficacia y la exigencia del cumplimiento, que sea de forma voluntaria, y no de una obligación forzosa. Con esta premisa podemos apreciar la importancia de la política de recaudación que diseñe la Municipalidad Distrital de Santa María del valle para mejorar la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.

- **Con respecto a la primera hipótesis propuesta:** Los “métodos de información” se relaciona significativamente con la “Conducta tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019. Se obtuvo un valor relacional de 0.650, manifestando que hay una correlación positiva considerable entre las variables de estudio con la primera dimensión: “métodos de información” como política de recaudación con la “conducta tributaria”, de esta forma se acepta la hipótesis específica mencionada. Al respecto Colindres de León (2016) en su investigación titulado *“Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés Semetabaj, Departamento de Sololá”*, manifiesta para que la población del municipio responda al pago de tasas y arbitrios, y se identifique con la municipalidad, es preciso la transparencia en la gestión municipal, a través de información precisa y oportuna que comunique las acciones municipales de manera clara y demuestre la forma en que los ingresos son devueltos a la población, en tal sentido recomienda facilitar a la población información relacionada con la gestión municipal y el destino de la recaudación para facilitar el proceso de sensibilización, debido a que la municipalidad cuenta con pocos recursos para la implementación de una campaña de sensibilización, se recomienda la utilización de medios alternativos como: talleres, charlas, reuniones, mensajes por

altoparlante, que le permitirá reducir costos y obtener mayores beneficios. En ese sentido podemos entender que el método de información para mejorar la conducta tributaria es indispensable por el mismo hecho que es un proceso de comunicación idóneo que permitirá cumplir con el proceso de información y sensibilización con la población de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle, mediante la implementación de una campaña de publicidad del bien social, que cuente con una estrategia de medios que permitan trasladar e introducir en la mente de las personas de manera efectiva el mensaje clave de la campaña, en tal sentido se recomendaría a la Entidad Publica elaborar o determinar los materiales de comunicación para la implementación de estas campañas de sensibilización.

- **Con respecto a la segunda hipótesis propuesta:** La “fiscalización estratégica” se relaciona significativamente con la “Conducta tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019. Producto del trabajo de investigación desarrollado se obtuvo un valor relacional de 0.452, manifestando que hay correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda dimensión: “Fiscalización Estratégica” como política de recaudación con la “conducta tributaria”, de esta forma se acepta la hipótesis mencionada. Al respecto Hernández (2015), en su investigación titulado *“Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego”*, menciona que incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia a las entidades públicas Locales, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias. A base de esta premisa se puede mencionar que la municipalidad Distrital de Santa María del Valle debería desarrollar procedimientos para depurar la situación fiscal del contribuyente; incrementado las fiscalizaciones a través de la incorporación de

personal capacitado y desarrollar programas especiales de inspección más constantes y extensivos pero con la sensibilización conductual de impacto voluntario al contribuyente; es decir realizando campañas de información para concientizar al contribuyente en cuanto al pago del tributo, a través de visitas a los establecimientos y viviendas; y poder supervisar la realidad económica del contribuyente. Por otro lado, realizar talleres de capacitación tanto para el personal de la Municipalidad como para los contribuyentes dando a conocer a la comunidad las inversiones que se realizaría con los fondos recaudados. Asimismo, realizar reuniones a fin de generar sugerencias constructivas encaminadas a mejorar el proceso de recaudación, para resolver posibles problemas, conflictos u otra situación con respecto a la política de recaudación que ejecuta la Municipalidad.

- **Con respecto a la tercera hipótesis propuesta:** La “equidad de gestión” se relaciona significativamente con la “Conducta tributaria” de los contribuyentes del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, Huánuco - primer semestre 2019. Se obtuvo un valor relacional de 0.823, el cual manifiesta que hay una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio con la tercera dimensión: entre “Equidad de Gestión” como política de recaudación con la “conducta tributaria”, el cual se confirma la hipótesis. Al respecto Colindres de León (2016), manifiesta para que la población de un gobierno local, responda al pago de tasas y arbitrios, y se identifique con la municipalidad, es preciso la transparencia en la gestión municipal cumpliendo los compromisos políticos, dando los accesos a los servicios públicos y demostrar al contribuyente los fines de la recaudación. Por otro lado según Reyes (2015), en su investigación titulado “Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador”, menciona La poca gestión que realiza la Municipalidad en cuanto al cumplimiento de sus compromisos políticos si influye en el incumplimiento tributario del Impuesto Predial,

el investigador menciona que un 94% de los encuestados en su investigación opinan que el alcalde no está cumpliendo con sus gestiones, recomendando cumplir con sus compromisos políticos que tiene con la población que fue elegido para que así los contribuyentes se sientan motivados a colaborar pagando sus impuestos y brindar a los trabajadores del área de rentas una capacitación permanente con el propósito de reducir el incumplimiento del Impuesto Predial para de esta manera lograr su objetivo. A base de esta premisa en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, existe una debilidad institucional en las para administrar el impuesto predial, demostrando en la carencia de catastros y de unidades especializadas de personal. Por otro lado, en la Municipalidad se están implementando mecanismos muy eficientes de administración y recaudación, que poseen cierta autonomía y creciente especialización, pero se observa que existe un alto índice de incumplimiento de las obligaciones tributarias, según la información estadística que nos brindó el responsable de Administración Tributaria.

## CONCLUSIONES

- Se determinó la existencia de una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: “Políticas de recaudación” con la “Conducta tributaria”, con un valor relacional de 0.858. Por lo tanto, se concluye que la política de recaudación es una herramienta de mucha importancia, ya que permite a la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle realizar diseños, métodos y estrategias de recaudación tributaria para mejorar la conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial. Sin embargo, durante el estudio se encontró que la difusión de estas políticas hacia los contribuyentes no se da efectivamente.
- Los “métodos de información” y la “Conducta tributaria” del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle alcanzaron un valor relacional de 0.650 demostrando una correlación positiva considerable entre las variables de estudio. Por lo que se concluye que, a través de la información precisa y oportuna de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, y comunique de manera clara y demuestre la forma en que los ingresos son invertidos a favor de la población con respecto a las obligaciones tributarias, permitirá mejorar la conducta tributaria de los contribuyentes de manera voluntaria y motivada.
- La “Fiscalización estratégica” y la “Conducta tributaria” del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, alcanzaron un valor relacional de 0.452, manifestando que hay correlación positiva media entre las variables de estudio. Concluyéndose que la fiscalización estratégica está basada en la efectividad de recaudación y sensibilización en los contribuyentes de manera emotiva e impacto para mejorar la conducta tributaria del contribuyente.
- La “equidad de gestión” y la “Conducta tributaria” del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, alcanzaron un valor relacional de 0.823, manifestando una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio. Por lo que se concluye que la conducta tributaria de

los contribuyentes responde efectivamente cuando la Municipalidad demuestra y cumple sus compromisos políticos, atendiendo a las necesidades comunes de la población de manera eficiente.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda al gerente del área de recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle mejorar el sistema de fiscalización de manera emotiva con asesoramiento, orientación y participación de la Entidad en las necesidades comunes, ya que de esta manera se podrá mejorar positivamente la actitud de los contribuyentes para el cumplimiento voluntario del impuesto predial.
- Se recomienda al administrador del área de recaudación tributaria, mejorar los servicios de la administración tributaria de la Municipalidad, realizando programas de educación tributaria con la aplicación generalizada de la norma, resaltando la importancia de los fondos recaudados para una administración eficaz y eficiente en el Distrito, y al mismo tiempo demostrar el alto grado de equidad, estable y simplificación del sistema como política de recaudación de la Municipalidad, ya que son factores decisivos en una estrategia de cumplimiento voluntario.
- Se recomienda al administrador de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, realizar reuniones mensualmente con la población, con el fin de generar sugerencias constructivas que ayuden a encaminar a mejorar el proceso de recaudación, y para resolver posibles problemas, conflictos u otra situación con respecto a la política de recaudación diseñada por la Municipalidad.
- Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle realizar exclusivamente rendiciones detalladas y claras de los fondos recaudados por concepto de impuesto predial de manera pública para que los contribuyentes observen la finalidad provechosa que se realiza con estos fondos. En ese sentido se propone elaborar un folleto plastificado de manera mensual que debe ser repartido por un personal de la municipalidad casa por casa, en el dicho folleto se debe detallar el fin de los recursos recaudados es decir ¿en qué? ¿como? y ¿Dónde? Se

está gastando estos recursos, para que con ello se incremente y mejore la conducta tributaria de los contribuyentes

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alm T. & Torgler S. (Timaná & Pazo, 2014)(2014). *La conducta tributaria y la Motivación*. Bogotá.
- Álvarez, S., & Herrera, P. (2015). *La ética en el diseño y la aplicación de los*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Alvarez, T., & Paso, R. (2014). *el conocimiento de las normas tributarias y la recaudación*. Lima, Perú.
- Baroli, & Sagaro. (2015 (Chesney, 2015)). *Un reflexión a la política Fiscal, y una mirada hacia los destino de los recursos*. Investigación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Barone, w., & Mocetti, S. (2015). *incidencia en el gasto público de la obligación tributaria*. Guatemala.
- Bergman, M., & Nevarez. (2015). ¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales de cumplimiento. *Política y Gobierno*, 9-40.
- Brrilao, G. P. (2015). *La Administración Tributaria en España, análisis de la Gestion para el periodo 1995-2009*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Cabrera Fabián, L. S., & Jesús Carbajal, J. J. (2017). *Las actitudes de los contribuyentes hacia el pago del impuesto predial y arbitrios Municipales Huánuco Periodo 2015 - 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, Huánuco.
- Carhuatanta Valdivia, J. H., & Vásquez Benavides, E. J. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios Municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipan, Pimentel.
- Chavez, T. (2015). *Políticas de recaudación y las finanzas públicas*. Arequipa.
- Chesney L. (2015). *Las obligaciones tributarias*
- Colindres de León, J. J. (2016). *Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios Municipales en la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Departamento de Sololá*. Tesis de Pregrado, Guatemala.

- Comares, S. (2016). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. 25-26.
- Danos.t. (2014). *La Fiscalización estratégica*. Madrid.
- Delgado, M., & Ruiz de Zauzu, M. (2014). Del tributo al impuesto la legitimación de la Fiscalidad. *Revista del Instituto AFIP*, 56-57.
- Falkinger, A. (2016). *El gasto Público y el cumplimiento fiscal de la obligación tributaria*. Lima, Perú.
- Flores, A. (2015). *Administración Tributaria en los Gobiernos Locales*. Lima: San Marcos.
- Fidias, G. A. (2013). *Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial EPISTEME, CA.
- Gamero Hoyos, K. D. (2016). *“Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado*. tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Tingo María.
- Gracia, L. E. (2015). *Fiscalización estratégica*. 306.
- Hernández Kelso, D. (2015). *Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos Municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del Municipio San Diego*. tesis de pregrado, Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula.
- Hernandez, S. R., Fernández, C., & Baptista, L. (2016). *Metodología de investigación 5ta edición*. Madrid.
- Martin, P. D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015*. Universidad de Huánuco, Contabilidad y Finanzas. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Morales, M., & Matos, B. (2014). *Fiscalización Tributaria, Sustento de operaciones*. Caballero Bustamante S.A.C.
- Moreyra Hernández, O. (2018). *Plan Estratégico y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2018*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Pos grado, Magdalena del Mar.

- Peña, C. R. (2015). *La política tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014*. Tesis de Maestría, Universidad de Huánuco, Escuela de Posgrado, Huánuco.
- Rahmani, T., & Fallahi, E. (2014). *El impuesto destino de las obras públicas y su efecto a la cultura tributaria*. España.
- Reyes, G. (2015). *Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador*. Tesis de Maestría, Quito.
- Solano Guerra, H. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilís, Huánuco 2017*. Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias de Empresariales, Huánuco.
- Tekeli, .. (2015). *La obligación moral de los impuestos*. Madrid.
- Timaná & Pozo, (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Universidad de ESAM, Lima.
- Tipke, K. (25 de Julio de 2014). *Moral tributaria del Estado y de los contribuyentes*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Valero, R., & Ramírez, E. (2014). *Cultura tributaria y los valores*. Trujillo, Perú.
- Vera, & .T. (2016). *Las administraciones tributarias y las políticas*. Lima.
- Vila Samanez, M. J. (2018). *Influencia de la política tributaria del sath en la recaudación de impuestos Municipales - Huancayo 2016*. Tesis de Maestría, Universidad Peruana los Andes, Escuela de Posgrado, Huancayo.
- Villegas, H. (2015). *Curso de finanzas derecho financiero y tributario* (Vol. 7° edición). Lima, Lima, Perú: DePalma.
- Vizcarra Velásquez, S. S. (2018). *Estrategias Administrativas y recaudación de Tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018*. Tesis de Maestro, Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado, Trujillo.

# Anexo

**CUESTIONARIO  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Cuestionario aplicado a los contribuyentes del Impuesto  
predial en el Distrito de Santa María del Valle**

El presente cuestionario tiene como finalidad conocer el grado de relación de las políticas de recaudación con la conducta de los contribuyentes. Estos datos harán posible el desarrollo del trabajo de investigación denominado **“Políticas de recaudación y la Conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Provincia de Huánuco 2019”**

La respuesta e información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador(a):

Fecha:

Marcar con una X la respuesta que crea conveniente:

## Políticas de Recaudación

1. ¿Cómo considera la orientación acerca del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="checkbox"/>	(5)

2. ¿Qué tan satisfecho está con la orientación y el uso de medios de comunicación que le brinda la Municipalidad en lo que respecta a la tributación?

<input type="radio"/>	Muy Satisfecho	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/>	Satisfecho	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/>	Insatisfecho	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy Insatisfecho	<input type="checkbox"/>	(5)

3. En términos generales ¿cómo considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="checkbox"/>	(5)

4. ¿Cómo considera el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="text"/>	(5)

5. ¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle brinda al contribuyente programas de concientización tributaria?

<input type="radio"/>	Nunca	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Casi Nunca	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	A veces	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Casi Siempre	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Siempre	<input type="text"/>	(5)

6. ¿Cómo califica las campañas constantes de información tributaria con perifoneo en barrios, urbanizaciones y zonas concurridas de la ciudad?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="text"/>	(5)

7. ¿Cómo califica la utilización de los fondos de la recaudación tributaria del Impuesto Predial?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="text"/>	(5)

8. ¿Cómo considera sobre el cumplimiento del compromiso político del alcalde?

<input type="radio"/>	Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Muy buena	<input type="text"/>	(5)

9. ¿Conoce los fines del por qué la Municipalidad cobra impuestos?

<input type="radio"/>	No conoce	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/>	Conoce poco	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/>	Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/>	Conoce suficiente	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/>	Conoce Mucho	<input type="text"/>	(5)

## Conducta Tributaria

10. ¿Con que frecuencia la Municipalidad realiza talleres acerca de normas tributarias?

<input type="radio"/> Nunca	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/> Casi Nunca	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/> A veces	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/> Casi Siempre	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/> Siempre	<input type="checkbox"/>	(5)

11. ¿Con que frecuencia acude a las capacitaciones cuando la Municipalidad realiza?

<input type="radio"/> Nunca	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/> Casi Nunca	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/> A veces	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/> Casi Siempre	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/> Siempre	<input type="checkbox"/>	(5)

12. ¿Considera usted que la educación básica es muy importante para mejorar el pago de los impuestos?

<input type="radio"/> No conoce	<input type="checkbox"/>	(1)
<input type="radio"/> Conoce poco	<input type="checkbox"/>	(2)
<input type="radio"/> Indiferente	<input type="checkbox"/>	(3)
<input type="radio"/> Conoce suficiente	<input type="checkbox"/>	(4)
<input type="radio"/> Conoce Mucho	<input type="checkbox"/>	(5)

13. ¿Cumple con los pagos del impuesto predial a tiempo?

<input type="radio"/> Nunca	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Casi Nunca	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> A veces	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Casi Siempre	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Siempre	<input type="text"/>	(5)

14. ¿Cómo se considera como contribuyente del impuesto predial?

<input type="radio"/> Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Muy buena	<input type="text"/>	(5)

15. ¿Cómo considera su compromiso con el desarrollo de su Distrito?

<input type="radio"/> Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Muy buena	<input type="text"/>	(5)

16. ¿Cómo califica usted la gestión Municipal actual?

<input type="radio"/> Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Muy buena	<input type="text"/>	(5)

17. ¿Cómo considera el desarrollo actual del distrito con los impuestos recaudados por parte de la Municipalidad?

<input type="radio"/> Muy Mala	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Mala	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> Indiferente	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Buena	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Muy buena	<input type="text"/>	(5)

18. ¿con que frecuencia la Municipalidad realiza la rendición del impuesto predial de manera pública?

<input type="radio"/> Nunca	<input type="text"/>	(1)
<input type="radio"/> Casi Nunca	<input type="text"/>	(2)
<input type="radio"/> A veces	<input type="text"/>	(3)
<input type="radio"/> Casi Siempre	<input type="text"/>	(4)
<input type="radio"/> Siempre	<input type="text"/>	(5)

### Matriz de consistencia

## “Políticas de recaudación y la Conducta tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, Huánuco-Primer semestre 2019”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>INDEPENDIENTE</b>	
¿Cómo se relaciona las políticas de recaudación con la conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019?	Determinar la relación de las Políticas de recaudación con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	Las Políticas de recaudación se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	<p>Políticas de Recaudación</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de Información</li> <li>- Fiscalización estratégica</li> <li>- Equidad de Gestión</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo Correlacional</p> <p><b>Diseño de Investigación</b> Descriptivo no experimental</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; ox     M --&gt; oy     ox --&gt; r     oy --&gt; r             </pre> </div> <p>M= Muestra X= Variable Independiente Y= Variable Dependiente R= Relación Entre Variables</p> <p><b>Población:</b> Para el presente trabajo de investigación la población es 650 contribuyentes del distrito de Santa María Del Valle 2019</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra está constituida por 30 contribuyentes del impuesto predial</p> <p><b>Muestreo:</b> No Probabilístico</p> <p><b>Técnica:</b> encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> cuestionario</p>
<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICA</b>	<b>DEPENDIENTE</b>	
¿Cómo se relaciona los métodos de información con la conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019?	Determinar la relación de los métodos de información con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	Los métodos de información se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	<p>Conducta Tributaria</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de Normas</li> <li>- Valores y Principios</li> <li>- Enfoque negativo al Gobierno</li> </ul>	
¿Cómo se relaciona la fiscalización estratégica con la conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019?	Determinar la relación de la Fiscalización estratégica con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	La fiscalización estratégica se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019		
¿Cómo se relaciona la Equidad de gestión con la conducta tributaria del impuesto predial en el Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019?	Determinar la relación de la Equidad de Gestión con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019	La equidad de gestión se relaciona significativamente con la Conducta tributaria del impuesto predial en del Distrito de Santa María del Valle, periodo 2019		

## ANEXO N° 3

DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS  
AÑO: 2015  
DE SDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2016

DEPARTAMENTO : 10 HUANUCO  
PROVINCIA : 01 HUANUCO  
DISTRITO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE (300893)

Item	Fecha	DD-JJ Número	N° de DJ Municipal	Motivo	Apellidos y Nombres y/o Razón Social
00001	09/01/2015	000001986	000001986	04-DECLARACION ANUAL	QUIÑÓNEZ HUARANGA ARTURO
00002	09/01/2015	000001987	000001987	04-DECLARACION ANUAL	QUIÑÓNEZ HUARANGA ARTURO
00003	09/01/2015	000001988	000001988	04-DECLARACION ANUAL	QUIÑÓNEZ HUARANGA ARTURO
00004	12/01/2015	000001980	000001980	04-DECLARACION ANUAL	BAYLON PURI YONY
00005	15/01/2015	000001983	000001983	04-DECLARACION ANUAL	TARAZONA SALAZAR ROSMILIO ESPIRITU
00006	16/01/2015	000001987	000001987	04-DECLARACION ANUAL	CASTILLO VIDA DE GOMEZ TEODORA
00007	19/01/2015	000001986	000001986	04-DECLARACION ANUAL	PAREDES ANDRADE JUAN
00008	21/01/2015	000001972	000001972	04-DECLARACION ANUAL	QUIÑÓNEZ RAMIREZ DORCAS
00009	28/01/2015	000001977	000001977	04-DECLARACION ANUAL	MARCELO ROMERO MELANA
00010	28/01/2015	000001978	000001978	04-DECLARACION ANUAL	LOPEZ MALPARTIDA HELIA JHBELY
00011	28/01/2015	000001979	000001979	04-DECLARACION ANUAL	LOPEZ MALPARTIDA HELIA JHBELY
00012	28/01/2015	000001980	000001980	04-DECLARACION ANUAL	LOPEZ MALPARTIDA HELIA JHBELY
00013	28/01/2015	000001981	000001981	04-DECLARACION ANUAL	LOPEZ MALPARTIDA HELIA JHBELY
00014	28/01/2015	000001982	000001982	04-DECLARACION ANUAL	LOPEZ MALPARTIDA HELIA JHBELY
00015	27/01/2015	000001983	000001983	04-DECLARACION ANUAL	LOZANO SALINAS MILAGROS DEL PILAR
00016	27/01/2015	000001984	000001984	04-DECLARACION ANUAL	MARIN CAMPILLO HERACLIO
00017	01/01/2015	000001992	000001992	04-DECLARACION ANUAL	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL DE QUERAPAMPA
00018	02/02/2015	000001994	000001994	04-DECLARACION ANUAL	ACOSTA MAIZ LUIS MILA
00019	08/02/2015	000002004	000002004	04-DECLARACION ANUAL	ALBORNOZ ARANDA ORLANDO
00020	10/02/2015	000002011	000002011	04-DECLARACION ANUAL	GOMEZ MENDIETA VIOLETA
00021	12/02/2015	000002012	000002012	04-DECLARACION ANUAL	ALANA ILLATORA VICTOR
00022	13/02/2015	000002015	000002015	04-DECLARACION ANUAL	RODRIGUEZ CUSTODIO EUSTAGUIO
00023	13/02/2015	000002016	000002016	04-DECLARACION ANUAL	RODRIGUEZ CUSTODIO EUSTAGUIO
00024	18/02/2015	000002017	000002017	04-DECLARACION ANUAL	MARIS BEDOYA JUANA
00025	18/02/2015	000002021	000002021	04-DECLARACION ANUAL	LEANDRO FARFAN ELVA NATIVIDAD
00026	19/02/2015	000002022	000002022	04-DECLARACION ANUAL	PEREZ CRUZ ANATOLIO
00027	19/02/2015	000002023	000002023	04-DECLARACION ANUAL	PEREZ CRUZ ANATOLIO
00028	23/02/2015	000002027	000002027	04-DECLARACION ANUAL	MERCEDES MIRAVAL MORENO
00029	24/02/2015	000002033	000002033	04-DECLARACION ANUAL	ROSAS RAMON ARTETA MORI
00030	25/02/2015	000002035	000002035	04-DECLARACION ANUAL	PLACIDO VENTURA EUTROPIO
00031	25/02/2015	000002037	000002037	04-DECLARACION ANUAL	PALOMINO MALATESTA DIMAR ENRIQUE
00032	03/03/2015	000002041	000002041	04-DECLARACION ANUAL	LEON SABINO JOVITA
00033	04/03/2015	000002042	000002042	04-DECLARACION ANUAL	OLIVERA MONTERO PATRICIA ELIZABETH
00034	04/03/2015	000002043	000002043	04-DECLARACION ANUAL	CRISTINA SALAS HECTOR ALBERTO
00035	08/03/2015	000002044	000002044	04-DECLARACION ANUAL	FERNANDEZ SALINAS LUIS ALFREDO
00036	10/03/2015	000002051	000002051	04-DECLARACION ANUAL	PICON MARTIN DE CRESPO LUCIA
00037	10/03/2015	000002055	000002055	04-DECLARACION ANUAL	IGLESIAS MONTOYA VICTOR MIGUEL

Los registros de las declaraciones juradas actualizadas presentadas por los contribuyentes en el período 2015

## TECNICAS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACION DE LAS DECLARACIONES JURADAS EN EL PERÍODO 2019



Se visualiza el ordenamiento de los contribuyentes con sus declaraciones juradas por orden alfabético

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE  
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015  
T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N° 156-2004-EF)

Página: 1 de 1  
**HR**  
HOLA RESUMEN

USUARIO: AVICENTEC  
FECHA DE IMPRESIÓN: 27/01/2019 03:03:17 PM  
0000011441

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE** : Si es casado anotar datos del Cónyuge

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
DNI	22482638	MARCELO ROMERO MELANIA

**II. DEL IMPUESTO PREDIAL**

CONDICIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE	BASE LEGAL	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	FECHA EXPEDIENTE
NINGUNA			
RESOLUCIÓN ALCALDIA N°	FECHA RESOLUCIÓN	REMUNERACIÓN PENSIONISTA	

**III. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
-------------------	---------------------	--

**IV. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL**

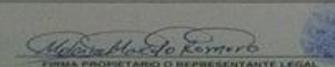
DEPARTAMENTO	HUANUCO	PROVINCIA	HUANUCO	DISTRITO	SANTA MARIA DEL VALLE
DE NOMINACIÓN HABILITACIÓN	URBANIZACIÓN EL VALLE		MANZANA URBANA	F	
DE NOMINACIÓN DE VÍA	CARRETERA CARRETERA CENTRAL		LOTE URBANO	29	
NUMERO MUNICIPAL	NUMERO ALTRNO	DPTO	BLOCK, EDIFICIO	NRO. INTERIOR	
CORREO ELECTRONICO	N° DE TELEFONO				

**V. INFORMACIÓN DE PRECIOS**

N°	PREDIO	SEC	DIRECCIÓN DEL PREDIO	VALOR DE AUTOVALUO DEL PREDIO
001	04010002	001	CARRETERA CARRETERA CENTRAL Mz. F. (L. 29-A URBANIZACIÓN EL VALLE	68.810.43

AUTOVALUO TOTAL	68.810.43
DEDUCCIÓN PREDIO RUSTICO AGRARIO	0.00
BASE IMPONIBLE	68.810.43
DEDUCCIÓN PENSIONISTA	0.00
BASE IMPONIBLE AFECTA	68.810.43
IMPUESTO ANUAL	181.86
IMPUESTO TRIMESTRAL	45.47

DECLARO QUE A PARTIR DEL MOMENTO DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

  
FIRMA PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

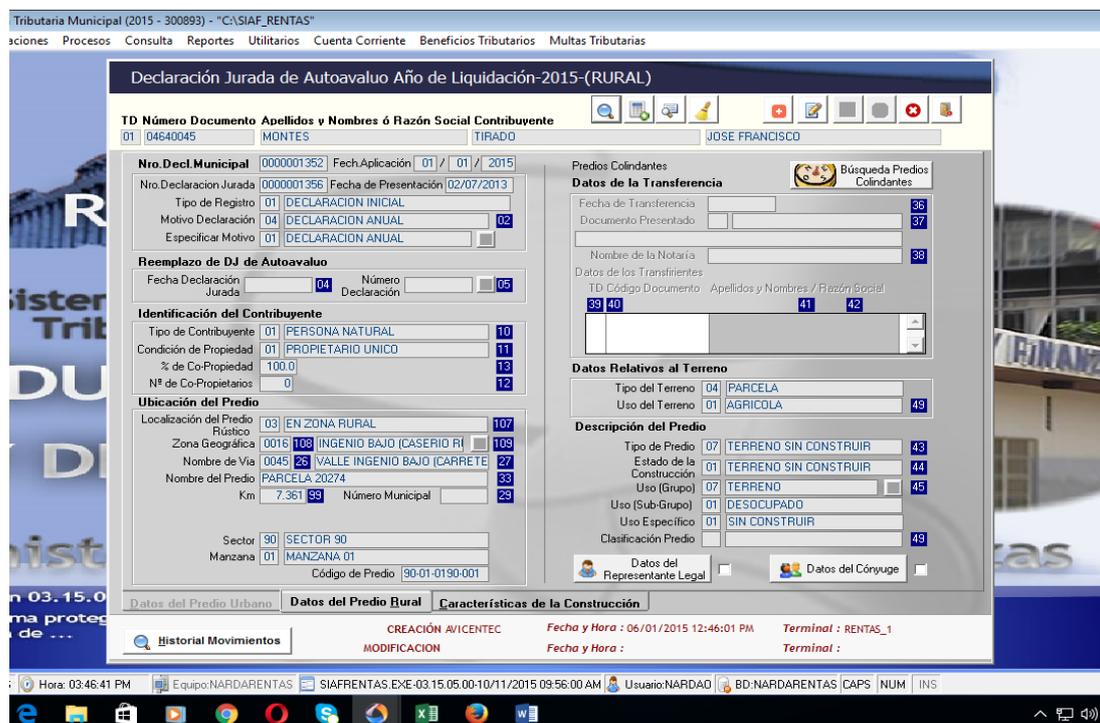
Se visualiza el formato de las declaraciones Juradas del impuesto Predial



## SISTEMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL DECLARACIONES JURADAS RURALES Y URBANAS POR CONTRIBUYENTE EN EL PERIODO 2018



El Sistema de Recaudación Tributaria Municipal en el cual se registra los pagos de los contribuyentes del impuesto predial mes a mes



Se muestra los registros de los predios por zona y por contribuyente

ntributaria Municipal (2015 - 300893) - "C:\SIAF\_RENTAS"

aciones Procesos Consulta Reportes Utilitarios Cuenta Corriente Beneficios Tributarios Multas Tributarias

### Valores Unitarios de Edificación : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MA

Valores por Partidas en Nuevos Soles por Metro Cuadrado de Area Techada

Año de Cálculo: 2015      Regiones:  Costa  Sierra  Selva     

Categoria	Estructuras		Acabados			Instalaciones	
	Muros Col.	Techo	Piso	Puertas/ Vent.	Revestimiento	Baño	I.Eléctrica
A	485.02	252.19	178.95	191.42	241.56	85.67	305.28
B	288.55	173.38	149.21	169.40	192.93	61.20	179.56
C	209.38	121.35	96.57	123.61	159.70	39.96	133.63
D	193.40	82.15	79.18	72.50	122.15	24.45	75.72
E	151.84	37.71	65.49	55.38	101.62	11.99	42.14
F	94.68	30.13	53.48	42.83	60.60	10.19	27.39
G	55.78		40.00	25.23	45.02	7.00	16.14
H			21.61	12.62	18.01		
I			4.76				
J							
K							

on 03.15.05.00 para Windows© Copyright © 2002-2015  
 ama protegido por las Leyes de propiedad intelectual como se describe en  
 a de ...

6 Hora: 04:24:42 PM Equipo:NARDARENTAS SIAF\_RENTAS.EXE-03.15.05.00-10/11/2015 09:56:00 AM Usuario:NARDAO BD:NARDARENTAS CAPS NUM INS

Este anexo muestra tabla de los valores Unitarios de Edificación para el período 2018, para determinar el autoevaluó.

## GALERÍA DE FOTOS

